

TEJIDOS DE PROTECCIÓN

COLECTIVO ANSUR

Investigación y redacción: Beatriz Muñoz Cubero y Roberto Rodríguez de Rozas.
Equipo reflexivo: Sandra Viviana Quintero Rodríguez y Marcela Rodríguez Díaz.

Contenido

Introducción

Marco comprensivo

Una propuesta de lectura. Tres escenarios

Breve historia de los ddhh en Colombia

Lecciones aprendidas donde “lo de siempre sirve”.

- Lo organizativo

- Herramientas básicas de seguridad

- Trabajo político

- Redes

- El trabajo jurídico

- Esfuerzos de protección

Ajustes en las estrategias:

- Hacia la madurez organizativa

- La seguridad en la agenda de trabajo

- Posicionamiento público a través del trabajo político

- Redes con profundas convergencias

- Acrecentando el trabajo jurídico internacional

- Afinando conjuntamente la protección

Propuestas nuevas

- Temas emergentes que enriquecen lo organizativo

- Ampliando el trabajo internacional

- Tejiendo redes más fuertes

- Los temas que marcarán el trabajo jurídico

- Espacios solidarios de protección

Epílogo

Bibliografía

Introducción

“

La lucha de los derechos humanos es una tarea constante, un desafío permanente y muchas veces frustrante cuando los fines perseguidos son reiteradamente desconocidos por aquellos que más tendrían que defenderlos: Los Estados y quienes los dirigen.

En este sentido, en múltiples ocasiones, esta defensa se convierte en una labor verdaderamente heroica y la realiza la sociedad, a través de las ONG que dedican esfuerzo y medios para conseguir que este mundo sea un poco más justo y solidario¹. ”

El trabajo de defensa y enseñanza de los derechos humanos lo realizan diversas organizaciones, grupos y personas de la sociedad civil que actúan para contribuir a la prevención efectiva de todas las violaciones de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos y los individuos.²

Esta publicación sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas en seguridad y protección recoge las voces de los defensores y defensoras de derechos humanos³. Habla de sus trabajos y de sus riesgos. De las principales herramientas y estrategias utilizadas en la defensa de los derechos humanos. Por lo tanto, da cuenta de un conjunto de prácticas que han arrojado buenos resultados en cuanto a asegurar espacios de trabajo y velar por la integridad de las personas de las organizaciones de derechos humanos y organizaciones sociales.

¹ Prólogo de Baltasar Garzón al Diccionario Espasa Derechos Humanos. Valencia Villa, Hernando (2003). Madrid. Espasa

² Amnistía Internacional (2003). Actores esenciales de nuestro tiempo. Los defensores de los derechos humanos en América. Madrid. EDAL.

³ En adelante derechos humanos.

Estas prácticas fortalecen el reconocimiento y la legitimidad de las acciones en defensa de los derechos humanos. También abonan el terreno para la transformación de prácticas cotidianas y posicionan los derechos humanos en un lugar digno y activo para la resistencia, sin abandonar la búsqueda de cambios estructurales en la esfera de lo político.

El balance realizado nos permite afirmar como punto de partida que existe un acumulado de experiencias que merece la pena ser sistematizado y compartido.

Queremos que este material sirva de homenaje a estas resistencias y que a la vez genere reflexiones para seguir mejorando el trabajo, apuntando a nuevas medidas y prácticas que respondan a los nuevos contextos. Nuestro propósito tanto en la investigación como la producción del documento fue crear un espacio para pensar juntos sobre seguridad y protección que, a la vez, invite a revisar experiencias y opiniones.

Después de un capítulo sobre las comprensiones que hemos ido construyendo y otro sobre una propuesta de lectura a partir de escenarios, hemos reagrupado las buenas prácticas en tres epígrafes:

- Lo de siempre funciona
- Ajustes
- Novedades

Enmarcar las buenas prácticas encontradas en estos epígrafes permite enfatizar que el trabajo de derechos humanos es una buena práctica en su conjunto. También es una mirada optimista sobre los esfuerzos que a lo largo de los años han realizado las defensoras y los defensores. Tales esfuerzos, sin duda, han sido experiencias significativas que han logrado lo que podemos denominar buenas prácticas.

El hablar de ajustes otorga importancia al proceso y valora los aprendizajes y los retos de los contextos que han llevado a “ajustar prácticas y estrategias”. También permite recoger nuevas propuestas que vislumbran caminos y dan respuestas a viejos y nuevos problemas.

Los lectores encontrarán en este texto la sistematización de la experiencia de un grupo representativo de defensores y defensoras de derechos humanos en cuanto a seguridad y protección. Aquella incluye opiniones, lecciones aprendidas y prácticas habituales. Se ha tratado, además, de explicitar lo que hemos llamado “claves” de esas prácticas, de manera que sean útiles para enriquecer el trabajo de derechos humanos de otras organizaciones. Se han recogido ejem-

plos concretos de actividades y propuestas percibidas como exitosas y se sugieren pautas de reflexión y actividades como herramientas para seguir pensando conjuntamente.

Recordar que:

Sistematizar las experiencias en seguridad y protección de mi organización nos permite guardar los aprendizajes y darnos cuenta de los avances

Marco comprensivo

“
Es importante verse reflejado en otros. El negativismo proviene en buena medida del activismo que no se para a mirar los aprendizajes ⁴. ”

Definición de “Lecciones aprendidas y buenas prácticas”

“
Entiendo por buenas prácticas lo que hay que sistematizar y analizar, para que no se actúe de manera inconsciente. ”

El acumulado de experiencias de las organizaciones de derechos humanos arroja una serie de aprendizajes que compartidos de manera oportuna pueden servir para no tener que repetir las historias en cada caso o proceso que comienza. A esto es lo que vamos a llamar “lecciones aprendidas”.

Todo aquel acumulado de lecciones aprendidas, al que también podemos denominar la memoria práctica, permite rescatar acciones que han logrado ciertos impactos positivos en seguridad, creando la posibilidad de avanzar en la defensa de los derechos humanos. A estas experiencias las podemos denominar “buenas prácticas”. También pueden entenderse como experiencias significativas que —teniendo en cuenta la relaciones entre los contextos, circunstancias, oportunidades y actores— generan nuevos caminos y realidades que transforman la práctica cotidiana y se convierten en referencias para nuevos caminos dentro del movimiento de derechos humanos⁵.

⁴ Las frases que encontrarán en este formato corresponden textualmente a las voces de los defensores y defensoras de derechos humanos, recogidas durante las entrevistas.

⁵ Nos acogemos a la definición de *Joachim Raschke*: “Movimiento social es un agente

Reflexionemos...

Sobre buenas prácticas organizativas

- ¿Cómo crees que tu organización define “buenas prácticas en seguridad”?
- ¿Cuáles son las experiencias significativas de tu organización en términos de seguridad?

Actividad

Realiza una “línea de la vida de la organización”, que describa los momentos más significativos en términos de seguridad. Las situaciones donde nos sentimos más seguros y, también, donde percibimos mayor inseguridad.

De manera personal cada uno anota los momentos que para él o ella son o han sido de mayor significación. Luego en un solo papelógrafo, vamos escribiendo cada uno esos momentos o situaciones. Se puede señalar la fecha, la frase que lo describa, un dibujo o cualquier otra cosa que el grupo reconozca para describir ese momento o situación.

Terminamos el ejercicio evocando cómo salimos de esas situaciones teniendo en cuenta los recursos usados, apoyos y aprendizajes.

Definición de seguridad/protección



El conjunto de medidas de seguridad crean un entorno más seguro. ”

Entendemos por “seguridad” el conjunto de prácticas que gestionan el riesgo de los trabajadores de las organizaciones, protegiendo la vida y creando espacios seguros de actuación. En este sentido, dichos espacios no se tienen sino que se van creando. En la medida en que actúo, genero ese espacio.

colectivo movilizador, que persigue el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, obrando para ello con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles, y valiéndose de formas de acción y organización variables” citado en *Riechmann, Jorge y Fernández Buey Francisco, “Redes que dan Libertad”, Paidós, Barcelona, 1995, pag 45.*

Entendemos por “protección” los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos encaminados a asegurar la integridad física y emocional, los modos de vida, el entorno y el territorio de las comunidades, las organizaciones y las personas con las que se trabaja.

El binomio seguridad y protección nos muestra “las dos caras de la misma moneda”. La creación de espacios seguros que protejan a los defensores, víctimas y, en general, a la ciudadanía, es el objetivo.

La definición de seguridad para las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos se resume en la siguiente conclusión:

“La seguridad es un problema político y la mejor coraza es el conjunto de relaciones que se tenga”.

Desde esta óptica, la seguridad y la protección se construyen a través de la capacidad de ir tejiendo redes lo suficientemente fuertes y flexibles como para dar respuestas a los diferentes riesgos derivados de los contextos, actividades y roles de los defensores. Contar con seguridad y protección es ir creando los espacios que aseguren la vida y trabajo de las personas que luchan por los derechos de todas y todos. Este trabajo debe aportar a la transformación de la sociedad desde el ejercicio de derechos de la ciudadanía.

Lo organizativo en relación con la seguridad/protección

La organización es entendida como una red compleja de relaciones entre los diferentes elementos que la constituyen y donde las personas forman parte de un sistema social común, comparten creencias, valores, lecturas del mundo, ideas y objetivos y tienen sentido de pertenencia. La organización transforma, produce, reúne, mantiene, sostiene. Si entendemos así a las organizaciones de derechos humanos, hemos de decir también que tienen como reto desarrollar prácticas que recuperen la experiencia de pertenencia y abran nuevas alternativas de organización.

No es posible entonces, entender e indagar por las prácticas de seguridad y protección desconectadas del contexto organizacional y del contexto social y político del que hacen parte dado que:

“Toda situación se da dentro de un conjunto de relaciones que están a su vez enmarcadas en un contexto que determina la forma como esa interacción y relación adquiere sentido y significado” [E. Villar].

Tejidos de protección

La mirada de las organizaciones desde esta perspectiva es un ejercicio coherente con la necesidad de leer los diferentes niveles de contexto que configuran la realidad. Aquí resulta importante el concepto de “auto organización” referido a la capacidad de los sistemas para modificar sus estructuras cuando se producen cambios en su medio, logrando un mayor nivel de complejidad durante dicho proceso y potenciando sus posibilidades de supervivencia. Dichos cambios mantienen tanto la estabilidad lograda, como el desarrollo de modalidades organizacionales novedosas [E. Dabas, 1993].

La sensibilidad para tener en cuenta las necesidades y el grado de flexibilidad para la innovación, son factores institucionales que pueden favorecer el mejor afrontamiento de las situaciones críticas.

Reflexionemos...

Evaluando las buenas prácticas en seguridad:

Antes de hablar de “buenas prácticas”, sería pertinente evaluar de alguna manera, los impactos de las medidas de seguridad que habitualmente aplicamos.

Mantener un hábito de preguntarse al interior de la organización por los efectos que van generando dichas medidas en términos de percepción (sentido y sentimiento de seguridad) y de logros más visibles, puede ayudar a identificar las acciones más acertadas.

- ¿Mi organización se ha planteado formas para evaluar las medidas de seguridad que seguimos?
- ¿Cómo nombramos en mi organización los efectos de una medida de seguridad exitosa? ¿Qué cosas hemos mirado para considerarla exitosa?
- Reflexionar qué tanto del éxito en seguridad, se debe a las propias estrategias de seguridad, qué tanto a los cambios del contexto y qué tanto a los reajustes y/o autolimitaciones de la organización en su esfuerzo por mantener un margen de seguridad.

Actividad

Revisando indicaciones en seguridad y protección

De cada apartado que a continuación detallamos (1, 2 y 3), anotar en tarjetas las ideas principales, reflexiones, propuestas... que suscitan las preguntas.

1. Mejorando la organización

- ¿Qué nuevos elementos se han ido incorporando en la organización, para fortalecerla?

- ¿Qué mejoras organizativas/estructurales se han dado para un mayor bienestar y seguridad, que indican una adecuada adaptación a las exigencias del contexto?
- ¿Qué mejoras se han desarrollado en los procesos de formación de mi organización? ¿Cómo se han incorporado las experiencias en seguridad y protección en estos procesos?
- ¿Qué tipo de inventario de “batallas jurídicas ganadas” podemos decir que mi organización tiene.
- ¿Se han reducido los incidentes de seguridad en mi organización? ¿Por qué?

2. Mirando las relaciones

- ¿Qué espacios hemos logrado abrir y mantener en mi organización en los últimos 5 años?
- ¿Qué nuevas relaciones se han creado en los últimos 5 años? ¿Qué tipo de nuevas relaciones se han creado?
- ¿Qué manifestaciones de apoyo y legitimación ha recibido mi organización en los últimos años?
- ¿Qué temáticas hemos ayudado a posicionar en la sociedad colombiana o en la comunidad internacional?

3. Protegiendo

- ¿Qué acciones en seguridad o algunos de sus elementos, sirven como modelo para otras organizaciones?
- En qué medida las organizaciones y comunidades con las que trabajamos, han aumentado su capacidad de analizar contextos y riesgos y han fortalecido sus estrategias de seguridad.
- Las organizaciones o comunidades perciben una reducción de incidentes de seguridad.
- ¿Qué medidas reducen o tienden a reducir los factores de vulnerabilidad derivados de la situación diferencial: género, etnia, población...

En una pared, se colocan 3 rótulos:

1. **Mejorando la organización**, y se pegan las tarjetas referidas a este apartado.
2. **Mirando las relaciones**, con las tarjetas de este apartado y
3. **Protegiendo**, con sus tarjetas.

Miramos el resultado final y tratamos de agrupar mejor los temas, propuestas, aclaramos dudas... y finalmente recogemos algunas conclusiones respecto a las indicaciones en seguridad y protección.

Metodología: El desafío de construir de manera conjunta conocimiento útil



En el diálogo la palabra del otro alcanza nuestras significaciones y nuestras palabras alcanzan las tuyas. ”

Al adoptar las premisas del diálogo de saberes en educación popular e investigación comunitaria, resulta importante pensar en estrategias que promuevan el reconocimiento de los sujetos participantes en los procesos a partir de la generación de contextos de diálogo. En estos debe aparecer la experiencia de esos sujetos como elemento central sobre el cual sea posible generar reflexiones que la recontextualicen y enriquezcan favoreciendo la construcción de nuevos sentidos [Ghiso, 2005].

Las estrategias dialógicas posibilitan retomar memorias, imágenes e ideas fundantes, y ponen en evidencia las contradicciones y coherencias del pensar, hacer y sentir. Todo esto se produce gracias a la mediación del lenguaje.

Desde esta concepción y práctica se requiere el desarrollo de diseños metodológicos que aseguren que todas las conversaciones necesarias ocurran y que entren en juego los elementos pertinentes. De esta forma las estrategias utilizadas propenden por una aproximación a las experiencias de los participantes con el fin de explorarlas, describirlas y comprenderlas [Walters, 1999].

Teniendo en cuenta estas características fundamentales del diálogo, se generan conversaciones entre iguales, permitiendo la formulación de preguntas guía de la conversación y garantizando de igual manera que los participantes se expresen libremente, manejando el intercambio comunicativo de forma circular.

De tal manera, este documento está concebido como una conversación que se nutre de estrategias dialógicas como las entrevistas individuales y colectivas. Además incorpora propuestas de lectura y pautas pedagógicas que permiten continuar la conversación.

Una propuesta de lectura. Tres escenarios

Proponemos al lector, mantener una actitud más activa tratando de leer las prácticas recogidas, a través de tres posibles escenarios⁶ que ofrecemos como uno de los frutos de las conversaciones y entrevistas.

También podemos realizar una lectura colectiva, tratando previamente de reflexionar al interior de nuestras organizaciones sobre cuál de estos escenarios es más posible y cuáles de estas prácticas son de mayor utilidad para los mismos, teniendo en cuenta que estos escenarios no son excluyentes entre sí.

Escenarios

El vuelo de las palomas. Señales de paz

La sociedad civil establece a partir de varias iniciativas, canales de comunicación que abren posibilidades para que las partes en conflicto modifiquen sus “inamovibles” y se promuevan gestos que conlleven a transformar prácticas de guerra y generen un ambiente para la apertura a diálogos y ciertos acuerdos humanitarios.

Algunos sectores del establecimiento intentarán torpedear esta tendencia. Habrá ciclos de violencia contra los/las organizadores/as de estas iniciativas, pero el ambiente social de que la paz es posible, será irreversible.

⁶ Los escenarios son narraciones que describen caminos alternativos hacia el futuro. Son futuros posibles que permiten a las personas imaginar lo que puede ocurrir. No predicen lo que va a suceder, pero sí permiten reconocer los signos de cambio y dan bases para evaluar la sustentación de estrategias bajo diferentes circunstancias. Ver “Destino Colombia”.

El corcho en el remolino. Más de lo mismo.

La estructura paramilitar, los que definen estas políticas y también la cultura e imaginarios que la sustentan se mantienen. Desde un cálculo sobre las mejores estrategias de represión, continúan los ataques a organizaciones sociales y de derechos humanos.

Se mantienen gobiernos autoritarios. Las técnicas represivas se modulan con algunos ciclos de represión explícita, llevados a cabo por diferentes y difusos actores.

Nuevos vientos internacionales

Diferentes alternativas sociales y políticas se consolidan en el panorama mundial y en concreto en el panorama americano. Estos nuevos “vientos” irrumpen en Colombia apoyando, legitimando y fortaleciendo las organizaciones sociales y de derechos humanos.

Las organizaciones saben aprovechar estas oportunidades. Aumentan sus esfuerzos para trabajar uniendo fuerzas con el objetivo de proteger espacios de participación e incidencia y lograr transformaciones que fortalezcan la precaria democracia colombiana.

Breve historia de los derechos humanos en Colombia

Parece relevante hacer una pequeña síntesis de la historia de los derechos humanos, puesto que es en esta historia donde surge la necesidad de incorporar medidas de seguridad y se empiezan a implementar.

Años 70

A principios de los años setenta, tras cinco lustros ininterrumpidos de crímenes contra la población, amparados por un estado de medidas de excepción casi permanentes, nace el Comité de Solidaridad con Presos Políticos -CSPP-, y el Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-.

En estos años son comunes las tomas, pronunciamientos y manifestaciones donde se denuncian los diversos atropellos solamente ante las autoridades nacionales.

Colombia, a pesar de la gravedad de la situación que se vivía en el país, no fue motivo de preocupación para la comunidad internacional por lo que algunos analistas denominan a esta época “El anonimato apacible”⁷. La responsabilidad del Estado quedaba invisibilizada en el contexto de violencia generalizada.

Finalizando los años 70, el incremento de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de Turbay Ayala, motivó en muchos países de EEUU, Europa y Latinoamérica la creación de los primeros comités de solidari-

⁷ Gallón Giraldo, Gustavo. Diplomacia y Derechos Humanos en Colombia: Más de una década de ambigüedad. En Comité Permanente de por la defensa de los Derechos Humanos (2004). Derechos humanos en Colombia, veinticinco años, itinerario de una historia. Bogotá

dad con Colombia. En 1979 se realiza en Colombia el primer Foro Nacional de derechos humanos. Nace el Comité Permanente de derechos humanos.

Ante la presión de estos Comités, la capacidad de las organizaciones colombianas de documentar casos de violaciones de derechos humanos (un buen ejemplo de documentación de casos de la época es el ‘Libro Negro de la Represión’) y el apoyo de los primeros aliados internacionales, el gobierno colombiano reconoce que se cometen abusos e invita a organizaciones internacionales a verificar la situación de derechos humanos.

Años 80

Turbay Ayala invitó a Amnistía Internacional - AI a visitar el país. Esta, que fue la primera misión internacional de verificación realizada en Colombia, documentó múltiples casos y denunció directamente al Estado colombiano. En estos años también se produce la primera visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Con motivo de la visita de AI, se coordina el uso de acciones urgentes de modo preventivo y el seguimiento a las mismas. AI los distribuía a sus seccionales los casos que recibí y llegaban miles de respuestas que tienen un gran impacto moral y humano tanto para las víctimas como para los defensores. Las instancias del estado se empiezan a sentir presionadas desde el exterior⁸.

En 1982 se crea Asfaddes. En 1986 se realiza el primer Foro nacional por las personas desaparecidas. En 1988 se realiza la primera visita de un grupo de trabajo de la Comisión de derechos humanos de Naciones Unidas: el de desapariciones forzadas e involuntarias⁹.

En la segunda mitad de los 80, ante la generalización y gravedad de los atropellos en todo el país, se trata de trasladar la especialización del trabajo de defensa de los derechos y los contactos internacionales a las organizaciones de base y las diferentes regiones. Se crean numerosos comités regionales y locales de derechos humanos¹⁰. Esto aumenta la capacidad de documentar y denunciar

⁸ Terre des Hommes-Alemania. (2004). Evaluación de las acciones urgentes como mecanismo para evitar frenar violaciones a los derechos humanos. Terre des Hommes-Alemania.

⁹ ASFADDES. (2003). Veinte años de historia y lucha. Bogotá. ASFADDES.

¹⁰ Un ejemplo es la creación, en 1987 de Credhos- Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio. Una de las pocas organizaciones regionales que sobreviven y trabajan en la actualidad.

casos de violaciones a los derechos humanos. Las organizaciones de derechos humanos comienzan a presentar formalmente algunos casos ante instancias oficiales de carácter supranacional como Naciones Unidas o el Sistema Interamericano. Se combinan distintas herramientas legales y políticas: acciones urgentes, habeas corpus, denuncia penal, denuncia internacional, pruebas documentales, testimonios e informes alternativos a los oficiales.

Las organizaciones internacionales de derechos humanos tales como AI, Comisión Internacional de Juristas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Americas Watch, entre otras, siguen con interés lo sucedido en Colombia y elaboran informes de derechos humanos. Se va creando una estrecha colaboración de estas organizaciones con los defensores y defensoras colombianas.

Desde mediados de los 80, la actitud de las autoridades colombianas cambia. Se crean las primeras estructuras estatales dedicadas explícitamente a la vigilancia de los derechos humanos. En 1987 se crea la Consejería presidencial para la protección y promoción de los derechos humanos, la cual centralizará la coordinación estatal en materia de derechos humanos, elaborará el discurso oficial y responderá a la comunidad internacional.

Los derechos humanos se incorporan al discurso oficial pero sustrayendo la responsabilidad estatal.

A finales del los 80, el escenario internacional se ha convertido en el foro de debate sobre los derechos humanos en Colombia. En otras palabras, puede decirse que ha habido una “internacionalización” de la política nacional en esta materia.

Años 90

La Constitución de 1991 incorpora los principios generales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En el nivel estatal se crea una “frondosa red de dependencias oficiales de derechos humanos, sin lugar a duda una de las más abultadas y laberínticas del mundo”¹¹. Pero que no son eficaces por falta de voluntad política.

¹¹ Andreu Guzmán; Federico. Los Derechos Humanos en Colombia. Violaciones e impunidad. En Wolf Maribel. (2005) Regresan siempre en primavera. Barcelona. Icaria.

A principios de los noventa, se ensayan distintas formas de aprovechar el compromiso formal del Estado. Las comisiones de investigación empiezan a contar entre otras con participación de la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Fiscalía General¹². Se consigue que estas comisiones tengan mayor peso y sus resultados no puedan ser obviados o negados tan fácilmente por las instancias estatales. Se logra en algunos casos que el Estado se responsabilice de los hechos y también de las soluciones. En este sentido, la Comisión de Investigación de Trujillo consigue por primera vez que un Presidente de la República reconozca la responsabilidad estatal, pida perdón y se comprometa a implementar una serie de medidas de reparación y no repetición¹³.

Las organizaciones de derechos humanos acuerdan hacer un trabajo internacional de lobby ante gobiernos y organismos institucionales como la ONU o la OEA. Así surge la Coordinación Colombia – Europa - Estados Unidos (CCE-EU). Se lanza la campaña internacional denominada “Basta de impunidad: Derechos humanos ya!”. Colombia es un tema por primera vez en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Esta, emitió una Resolución sobre la grave situación de derechos humanos en Colombia.

Se crea la Red de hermandad y solidaridad con Colombia y llega al país Brigadas Internacionales de Paz-PBI.

Estas acciones dan credibilidad a las organizaciones colombianas, motivan a los defensores y muestran a las autoridades los costos políticos que genera la grave situación de derechos humanos.

La situación de derechos humanos de Colombia se convierte en un tema central en los foros de Naciones Unidas, de la OIT y del Sistema Interamericano. En 1997 se instala la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia. Además, numerosos relatores especiales de Naciones Unidas y del sistema Interamericano, así como investigadores de AI y de la comunidad internacional, realizan misiones a Colombia y preparan informes que comparten las definiciones, apreciaciones y recomendaciones generales sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Estos informes destacan temas como la responsabilidad estatal, el problema del paramilitarismo, la impunidad y las graves violaciones de derechos sobre pobla-

¹² En 1995 se crea la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía.

¹³ Éstas nunca fueron cumplidas de manera satisfactoria.

ciones vulnerables y los ataques a los y las defensoras y defensores de derechos humanos.

La situación de los 90 es una gravísima situación de violación de derechos humanos, visibilizada y denunciada por las ONG de derechos humanos, con un trabajo cada vez más cualificado y una creciente atención internacional por la situación colombiana.

Esta es la historia donde se enmarcan las lecciones aprendidas y buenas prácticas de los últimos 10 años que han servido para proteger el espacio de trabajo de los derechos humanos y en muchos casos han salvado vidas, aunque no todas las necesarias.

Recordar que:

Hacer memoria de la historia de los DDHH en Colombia, nos ayuda a reconocer los logros, nuestro papel en ellos y lo que nos queda por recorrer.

Lecciones aprendidas donde “lo de siempre sirve”

Fábula de los tres hermanos

En referencia a una canción de Silvio Rodríguez. Es un desafío constante para las organizaciones, pensar en el futuro (mirar el horizonte), dar respuestas en términos de inmediatez (mirar al suelo), y en definitiva, valorar las consecuencias y costos de estar pendiente de ambas cosas.

*De tres hermanos el más grande se fue
Por la vereda a descubrir y a fundar
Y para nunca equivocarse o errar
Iba despierto y bien atento a cuanto iba a pisar*

*De tanto en esta posición caminar
Ya nunca el cuello se le enderezó
Y anduvo esclavo ya de la precaución
Y se hizo viejo, queriendo ir lejos, con su corta
visión*

*Ojo que no mira más allá no ayuda el pie
óyeme esto y dime, dime lo que piensas tú.
De tres hermanos el de en medio se fue
Por la vereda a descubrir y a fundar
Y para nunca equivocarse o errar
Iba despierto y bien atento al horizonte igual*

*Pero este chico listo no podía ver
La piedra, el hoyo que vencia a su pie*

*Y revolcado siempre se la pasó
Y se hizo viejo, queriendo ir lejos, a donde no
llegó*

*Ojo que no mira más acá tampoco fue
óyeme esto y dime, dime lo que piensas tú.
De tres hermanos el pequeño partió
Por la vereda a descubrir y a fundar
Y para nunca equivocarse o errar
Una pupila llevaba arriba y la otra en el
andar*

*Y caminó, vereda adentro, el que más
Ojo en camino y ojo en lo por venir
Y cuando vino el tiempo de resumir
Ya su mirada estaba extraviada entre el estar
y el ir*

*Ojo puesto en todo ya ni sabe lo que ve
óyeme esto y dime, dime lo que piensas tú .*

El trabajo de derechos humanos es, por su propia razón de ser, una tarea ardua con claros oscuros que necesita una actividad sostenida, constante y coherente. En este capítulo vamos a recoger, desde las opiniones de los propios defensores, las herramientas de seguridad y protección que, a lo largo de los años, han sido parte del accionar de las organizaciones y que siguen vigentes porque continúan protegiendo y asegurando un entorno seguro de actuación.

Estas prácticas están organizadas en cinco categorías, a saber:

- Aspectos organizativos
- Herramientas básicas de seguridad
- Trabajo político
- Redes
- Trabajo jurídico
- Esfuerzos de protección

Aspectos organizativos

“Solamente la participación en la lucha social y política de forma organizada es capaz de devolver a las personas el espacio negado. En la medida en que se estructura la organización a través de las personas, la percepción social cambia completamente a su respecto. Nadie teme un grupo que pide limosna en las veredas de las ciudades, pero teme un campamento de los Sin Tierra porque está organizado.”¹⁴

Siempre que se generan procesos de organización, se crea tejido social solidario. Por lo tanto, el tejido social refleja el grado de organización y desarrollo: A mayor fortaleza, mayores serán las posibilidades de generar acciones y programas orientados al desarrollo de las comunidades.

Para entender una organización hay que analizar tanto su mundo externo como su mundo interno. Por la propia dinámica del mundo de derechos humanos, es más difícil dedicar tiempo y esfuerzos para revisar los “mundos internos”. Se sabe que aspectos como la coordinación del trabajo, el manejo de la dinámica del equipo, el mejor aprovechamiento de las potencialidades de cada individuo y la toma de decisiones son fundamentales, pero no siempre se logran priorizar.

¹⁴ Marina Dos Santos. Dirección nacional del Movimiento sin Tierra de Brasil: Raíces del MST, 1 de junio del 2004 en <http://www.prensarural.org/brasil20040601.htm>

En un contexto de conflicto armado como el colombiano, los aspectos de seguridad y protección deben de estar integrados en lo organizativo. La seguridad es un asunto que concierne a toda la organización. En este sentido, es un tema que desde su planificación y gestión debe incorporar a todos los miembros de la organización para lograr una “apropiación”, que no significa cumplir las normas, sino respetar un acuerdo referente a la seguridad entre la organización y los individuos.

Revisando la estructura

Se ha constatado la importancia que las personas de las organizaciones dan al mantenimiento de relaciones horizontales en su interior. Se puede decir que la percepción de horizontalidad genera un mayor grado de satisfacción y confianza. Una deducción sencilla sería que las organizaciones deben velar por que exista una percepción de horizontalidad suficiente.

“Las asambleas son espacios de expresión de lo que se siente y se va construyendo”.

Esto implica, en cuanto a la toma de decisiones, asegurar debates internos previos y que las decisiones políticas o de gran impacto, busquen acuerdos y se tomen mediante consensos.

En cuanto a decisiones menores, en general, se parte de una confianza política, personal y profesional con las personas elegidas para ello.

La relación entre oficinas o equipos a nivel nacional y otras de nivel regional siempre ofrece tensiones que se deben observar. En estos casos, se vuelve fundamental cuidar la comunicación y los espacios de decisión. Cada regional debe decidir su propia forma de funcionamiento. Una fuerte autonomía en lo regional es una clave señalada para mejorar las relaciones institucionales.

“Para lograr una mejor cohesión entre lo nacional y lo regional, se trató de dar más responsabilidad a las regiones. Como tener capacidad de vocería política: pueden denunciar y hacer declaraciones públicas sin tener que consensuarlo o pasarlo por la nacional”.

Apoyo mutuo, cuidado emocional y trabajo en equipo

Hay conciencia sobre la importancia de estos temas. Esta conciencia no viene de algo impuesto sino de la propia experiencia. El impacto propio de la violencia, las relaciones estrechas que necesariamente deben mantener sus miembros y el inevitable involucramiento de los factores personales en el desempeño

de las funciones, hace que el equipo de trabajo sea algo más que eso cuando se trabaja en situaciones de conflicto.

Los equipos desarrollan una capacidad de apoyo mutuo y resistencia en condiciones difíciles. La ayuda y el apoyo no se debe entender como una relación paternalista, sino como ayuda a la toma de conciencia y apoyo material y social recíproco. La herramienta necesaria para poder llevar adelante el proceso de ayuda es una buena comunicación y confianza. Esto significa que una relación de ayuda no se puede improvisar. Construir confianzas es un proceso. La confianza se va levantando y constatando.

Para logra confianza, las organizaciones aprenden a cuidar las relaciones entre sus miembros. Cuando se logra un clima de confianza y aceptación, las personas pueden ayudarse: intercambiando ideas y sugerencias; compartiendo sentimientos e informaciones; confrontando experiencias y actitudes; estableciendo y fortaleciendo las relaciones entre sí.

Algunas propuestas para el apoyo mutuo:

1. Crear el espacio para hacer explícitos los problemas o cuestiones que afectan a las personas o al grupo para evitar malentendidos y bloqueos. Es mejor hablar de los problemas o dificultades entre todos, aunque a veces sea doloroso, que hacer como que no existen.
2. Poner las cuestiones en un “lugar” tratable. No se trata de pasarse los problemas de uno a otro como si de una “papa caliente” se tratara. Se trata de ponerlos en un lugar común de forma que todos puedan aportar su punto de vista.
3. Dedicar tiempo a recoger la vivencia de cada persona para reconstruir un significado y visión conjunta. Si no se da ese espacio, se corre el riesgo de que el grupo pierda su visión y cohesión interna.
4. Tener un punto de vista constructivo: pensar también qué hacer y cómo seguir adelante, y reconstruir el compromiso de solidaridad.
5. Aprender a situarse en las nuevas situaciones, especialmente en caso de haber sufrido experiencias traumáticas o aumento de los niveles de tensión. El grupo protagonista de su historia debe tener la capacidad de replantear sus expectativas según el contexto en el que está.
6. Construir entre todos un sentido de grupo que haga posible reintegrar las experiencias vividas, reconstruir las relaciones y retomar el trabajo.

El cuidado emocional se considera importante en la práctica cotidiana de las organizaciones de derechos humanos. Estas, sin embargo, no consiguen

priorizarlo y por tanto no dan continuidad a las iniciativas que surgen para alcanzarlo. No obstante, se han relatado algunas buenas prácticas y lecciones aprendidas tales como:

- Reconocer que uno de los problemas más frecuentes en los miembros de las organizaciones son los problemas de salud relacionados con el estrés. Es significativo entender que lo físico se relaciona con el desgaste emocional.
- Aprender a cuidar los espacios familiares, por ejemplo respetando los domingos, apagando celulares y teniendo vacaciones regulares.
- Reconocer que la confianza interna es una gran ayuda y que a ella aportan los conversatorios internos para hablar con libertad de lo que ocurre, y los espacios para la toma de decisiones colectivas.
- Dar importancia a la rotación, en cuanto a tareas, áreas de trabajo o regiones. Desde el punto de vista de oportunidades “se va haciendo escuela” y se trata de que todos tengan esta posibilidad.

El cuidado emocional se vuelve más importante ante incidentes de seguridad. Una buena práctica es contar con encargados o personas (profesionales o no), pendientes de los impactos de estos incidentes de seguridad, que puedan promover una mirada institucional sobre estos impactos y plantear actuaciones internas así como apoyos externos.

“Estas personas han ayudado a manejar las tristezas y el miedo. Falta que el tema psicosocial inunde lo cotidiano, el trabajo, las estrategias...”

El trabajo en grupo nos ubica en una situación compleja, rica y dinámica de comunicación, y nos recuerda que es preciso tener presente una serie de cuestiones para que esta dinámica sea constructiva. Algunos de tales aspectos son:

- » **Recursos internos**, nos referimos a la gente, a las personas que componen el grupo. Tener en cuenta las historias y experiencias diferentes. Muchas organizaciones manejan esta diversidad, tratando de favorecer espacios para las peculiaridades de cada persona..

“Ponemos a la gente a hacer lo que le gusta y en lo que tiene más fortalezas. Siempre con apertura a las nuevas ideas y acogida de propuestas. Partimos de que lo tienen todo para hacer las cosas bien”.

- » **Clima**: El clima es la situación general de grupo, el ambiente que se respira. La mayoría de las organizaciones saben que este ambiente conviene cuidar-

lo, organizarlo de tal forma que permita y favorezca unas buenas relaciones personales.

Algunas organizaciones cuidan este aspecto, poniendo atención a los espacios físicos comunes: la casa, los espacios de reunión, con quién nos sentamos, etc., y tratan de generar buena energía en el equipo, mediante lo simbólico, aromas, ubicación física, luces etc.

Otras, además, tratan de cuidar también el ambiente emocional: la tensión del grupo, el clima de relación, etc.

“Tratamos de mantener siempre una actitud positiva, de creer que no nos va a pasar nada. Se cuida que exista buena energía en el equipo, se cuidan los espacios físicos. Estos son comunes, sin oficinas privadas. Lo simbólico es importante”.

- » **Procesos de comunicación.** La comunicación es una de las claves fundamentales en el proceso del grupo y las organizaciones ya lo tienen en cuenta. Una buena comunicación permite que fluya la información y crea un clima adecuado de vida y trabajo.

“Hay comunicación diaria con los equipos. Los equipos valoran que haya respuestas las 24 horas y que éstas sean dadas por gente con experiencia”.

- » **Liderazgos.** El liderazgo no es una persona que manda, sino una conducción del grupo en sus diversas facetas. En los grupos es importante aprender tanto a llevar como a dejarse llevar.

“Se parte de una confianza política y profesional con el Presidente de la organización...”.

El liderazgo no debería ser rígido, lo pueden asumir diferentes personas en diversas situaciones.

Reflexionemos...**Sobre lo organizativo y la seguridad**

Tenemos una hipótesis inicial: La seguridad y la organización tienen relación. Formas de funcionamiento y organización suponen mejores o peores formas de manejo de la seguridad.

¿Su seguridad y organización se han pensado conjuntamente?

¿Qué formas organizativas propias de mi organización, suponen un mejor manejo de la seguridad?

Género. Una perspectiva ética y política

En las conversaciones nos hemos preguntado por la realidad social a través de la categoría género. Es lo que constituye el enfoque de género. Se trata de una mirada, una manera de analizar y estudiar los procesos sociales de interacción y las dinámicas sociales desde la cual se hacen visibles las formas de inequidad entre hombres y mujeres.

Así se introduce la reflexión sobre la forma en que los factores biológicos y las construcciones sociales influyen en el ejercicio de derechos y libertades y moldean diferencialmente el acceso a los recursos, a los procesos de participación, al ejercicio ciudadano y a la afectación diferencial en contextos marcados por violencias. El enfoque de género permite:

- Proponer una posición crítica que cuestiona la sobredeterminación ideológica de las diferencias y busca argumentar que es una construcción socio cultural que se puede deconstruir y transformar.
- Plantear la necesidad de construir aproximaciones, que den nuevos significados y posibilidades a las relaciones entre hombres y mujeres y, sobre todo, que permita superar los modelos de relación verticales, jerarquizantes, discriminatorios e inequitativos predominantes en lo privado y en lo público.
- Hacer visible las formas de inequidad, teniendo en cuenta las diferencias intra género dadas por la condición social, edad, etnia, lugar de residencia o de cualquier otro tipo.
- Revisar las ventajas o desventajas relativas en términos de seguridad y protección. Revisar las desigualdades que se manifiestan no solo en términos de exposición a riesgos sino, fundamentalmente, en las relaciones de poder con respecto a los recursos de provisión de cuidados.

Para las organizaciones es un tema novedoso: Antes no se hablaba de ello, pero ahora hay una preocupación por incorporarlo a los trabajos de derechos humanos.

Hay que decir que cuando en el interior de las organizaciones se trata de tomar en cuenta el factor género, existe una mayor satisfacción y “sensación de justicia”.

“Comenzamos a plantearnos el tema porque nos fue impuesto. Luego fuimos aprendiendo y ahora tratamos de tenerlo en cuenta porque uno siente que está haciendo más justicia una vez que se asume este elemento”.

En cuanto al tema de seguridad, tener en cuenta cómo afectan los episodios críticos o las amenazas de manera diferencial a los hombres y a las mujeres es importante, máxime cuando se trata de mujeres cabeza de hogar.

“Otra preocupación son las amenazas que involucran a la familia. Éstas tienen mayor afectación para las mujeres”.

Tal y como dice OACNUDH: “Las mujeres defensoras de derechos humanos están en igualdad con sus homólogos (...). Sin embargo, en su actuación, como mujeres se enfrentan a riesgos específicos para su género que se suman a aquellos a los que se enfrentan los hombres”¹⁵.

La importancia de los procesos formativos

Las organizaciones de derechos humanos son en sí mismas escuelas de formación, y es así como actúan. En la medida en que sus miembros participan de las actividades y labores diarias van construyendo aprendizajes útiles y significativos respecto al trabajo y la forma de llevarlo a cabo.

Durante las actividades formales e informales propias de las organizaciones, como reuniones, asambleas y comités, se van propiciando espacios de debate que favorecen procesos formativos. La manera institucional de resolver situaciones complejas o problemáticas también va creando acumulados de experiencias que otros pueden repetir. Además, para muchas organizaciones es importante la formación interna explícita que, en general, es algo que se puede mejorar.

¹⁵ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos y DIH en Colombia. Año 2002.

ALGUNAS CLAVES

- » Una adecuada formación interna promueve el sentido de pertenencia. En la medida en que todos los miembros pasan por la misma formación, se consigue que estén mínimamente identificados con los postulados de la organización.
- » Los miembros de las organizaciones deben tener procesos de inducción institucional que incluya los aspectos de seguridad, tratando de establecer debates abiertos sobre los temas que van leyendo.
- » La formación no debe ser sólo cosa del inicio. En la medida de lo posible, debe mantenerse un cierto debate y formación continua interna.

Algunas prácticas recogidas:

- Un grupo de personas tienen el papel de generar debates.
 - Los equipos de un área o región dedican algunos días al trimestre para escribir, evaluar y planificar internamente.
 - Alguien organiza y ejecuta alguna jornada formativa Cada cierto tiempo.
 - Los espacios de mayor asistencia se aprovechan para introducir algunos elementos de carácter formativo.
-
- » Una buena práctica para algunas organizaciones es contar con un grupo de voluntarios. Con el tiempo, son estos mismos voluntarios quienes normalmente asumen otras responsabilidades dentro de la organización. De esta manera, se va generando conocimiento y a su vez proceso de confianza. Esto tiene algunas ventajas:
 - Supone un proceso amplio de formación.
 - Supone unos aprendizajes paulatinos sobre el manejo de la seguridad.
 - Supone una continuidad para la organización.

Prácticas culturales organizativas: Haciendo uso de lo simbólico

La cultura es un conjunto de tradiciones, creencias, valores morales y espirituales, costumbres, prácticas y formas de comprender y actuar sobre el mundo. Ésta determina las maneras particulares de pensar, sentir y actuar¹⁶.

¹⁶ Grupo pro Reparación Integral. (2008). Voces de memoria y dignidad. Cuaderno de reflexión sobre reparación integral. Bogotá. Grupo pro Reparación Integral.

Hablar de cultura implica considerar que los daños causados por la violencia sociopolítica dejan huella en las personas, las colectividades y la sociedad en su conjunto. Significa reconocer los daños de esta violencia en la identidad colectiva, en los liderazgos y la participación, en la dignidad y buen nombre, en la identidad cultural y en las dinámicas de relación de los colectivos.

Validar las prácticas culturales organizativas como parte de la seguridad y protección, promueve la capacidad de supervivencia de la memoria histórica y de la organización.

La creación de espacios colectivos de carácter simbólico se ha convertido en una buena práctica para muchas organizaciones de derechos humanos. Estos espacios permiten exteriorizar hechos, generar encuentro entre personas afectadas, construir su propia historia, crear nuevas historias con otros y vincularse a redes más amplias.

Este tipo de prácticas, además, favorece el sentido de lo organizativo y contribuye a la percepción de seguridad y confianza, ya que crean una emoción que une a todos los participantes y proporcionan apoyo y contención a emociones, sentimientos y actuaciones.

Estas prácticas son muy usuales y reciben una alta valoración ya que reafirman la identidad y sentido de pertenencia de los miembros de las organizaciones.

Las prácticas encontradas más habitualmente son: Conmemoración de fechas significativas para la colectividad, expresiones artísticas de identidad (cuadros, logotipos o monumentos), relatos colectivos de una historia común, expresiones rituales y actos públicos o actos de dignificación.

Para algunos, es importante tomar medidas de protección frente a situaciones de riesgo, mediante “rituales colectivos de protección” que son valorados positivamente y aseguran un cierto bienestar común..

Reflexionemos...

¿Cómo se incorporan a la memoria colectiva los eventos violentos vividos?. Qué narraciones existen al respecto, cómo circulan éstas en la organización.

¿Qué prácticas se han creado en tu organización para dar sentido a los hechos de violencia?

¿Qué rutinas se han generado un mayor bienestar se ha ritualizado en tu organización?

Recordar que:

La experiencia de las Organizaciones de derechos humanos en Colombia, nos dice que:

- Percibir las relaciones y toma de decisiones como horizontales, permite que los temas de seguridad sean apropiados de una mejor manera.
- Tener en cuenta el cuidado del desgaste emocional, resulta fundamental en la toma de decisiones sobre seguridad y, a largo plazo, redundan en la sostenibilidad de las organizaciones.
- Introducir la categoría de análisis de Género permite visibilizar los impactos diferenciales de la violencia y las distintas formas de afrontarlo.
- Dedicar tiempo, recursos y esfuerzos a la formación interna permite una mejor apropiación de la seguridad (y de otros temas), y provoca conversaciones generadoras de cambios y ajustes en las estrategias de seguridad.
- Adoptar prácticas culturales grupales recibe una alta valoración ya que permite sentir más seguridad y reafirma la identidad y el sentido de pertenencia de sus miembros.

Herramientas básicas de seguridad

Encaminarse hacia una cultura organizativa donde la seguridad sea parte integral del trabajo, requiere contar con claridad sobre los elementos que a continuación se describen.

Análisis de contexto

“Me tuve que volver investigadora y empezar a enterarme de lo que ocurría en este país”.

Es muy importante conocer y comprender lo mejor posible los contextos en los cuales se trabaja. Ello permite prever posibles situaciones futuras y tomar medidas adecuadas. Las organizaciones son conscientes de que este es el punto de partida para cualquier acción y de manera formal o informal realizan análisis regulares, tanto en el interior de las organizaciones como en espacios comunes con otras.

ALGUNAS CLAVES:

- » Resulta de gran utilidad no quedarse en una caracterización del contexto, sino mirar aspectos como los impactos de ese contexto, la organización en ese contexto y las oportunidades del mismo:
“No todo son proyectos y programaciones, la realidad también arma sus escenarios y crea posibilidades”.
- » Mirar el contexto resulta provechoso para revisar con regularidad los actores que intervienen en él, y responder a la pregunta de cómo nos ve cada uno de esos actores.
A la hora de hacer este ejercicio, hay que evitar mantener “fotos fijas” sobre el contexto, los actores y los imaginarios sobre la organización.
- » Hacer análisis de coyuntura institucionales permite profundizar las formas como la organización se explica lo que ocurre. Aunque es bueno que exista una lectura institucional, para muchos es importante contar con otras miradas y asegurarse de introducir nuevas lecturas.

Reflexionemos...

Los análisis de contextos

Es importante realizar análisis de contexto de manera regular y participativa. Para se debe contar con una metodología sencilla. Algo como:

Descripción de hechos
¿Qué está pasando?

Análisis
¿Por qué ocurre?
¿Con qué lo relacionas?

Creación de escenarios
¿Qué puede ocurrir?

Estrategias
¿Qué vamos a hacer?

Evaluación
¿Qué aspectos hay que mejorar en este proceso de AdC?

- ¿Qué tipo de metodología de AdC sencilla te parece más útil para tu organización? ¿Cuáles son las preguntas más complicadas de responder?
- ¿Cómo contribuyen los análisis de contexto de tu organización a sentirte más seguro/a? ¿Cómo podrían ser más participativos?

Actividad

Ampliando la mirada sobre los análisis de contexto

- 1° Partiendo del último análisis de contexto de la organización, nombra 3 oportunidades para mi organización que existen en este contexto.
- 2° Partiendo del último análisis de contexto de la organización, nombra 3 impactos que este tiene sobre mi organización.
- 3° Partiendo del último análisis de contexto de la organización, pensemos cómo nos ven algunos actores sociales:
 - Describe con uno o dos adjetivos ¿Cómo nos ve el Estado en lo local (Alcaldía, defensoría...)?
 - Describe con uno o dos adjetivos ¿Qué piensa de nosotros la comunidad o las organizaciones con las que estamos trabajando?
 - Describe con uno o dos adjetivos ¿Cómo nos ven las Iglesias?
 - Describe con uno o dos adjetivos ¿Cómo valora el cuerpo diplomático nuestra organización?

Análisis del riesgo

Una vez mirado el contexto, hay que concretar el nivel de riesgo para mi organización en ese contexto. Para un análisis riguroso, se ha instalado en el mundo de los derechos humanos colombiano, el lenguaje de los parámetros: Amenazas, vulnerabilidades y capacidades¹⁷.

ALGUNAS CLAVES:

- » Las entidades revisan los riesgos que provienen de afuera, de “enemigos externos”, de los actores del conflicto. Pero este tipo de análisis requiere tomar en cuenta los riesgos que vienen del interior de la organización. Esto hace referencia a lo mencionado anteriormente (desarrollo organizativo y su incidencia en la seguridad). También exige considerar aquellos riesgos provenientes de la población con la que trabajamos.
- » El riesgo es un concepto dinámico que varía con el tiempo y por ello debe ser evaluado periódicamente.

¹⁷ Van Brabant (2000). Que describe un método para el Análisis del Riesgo en la ecuación: Amenazas X Vulnerabilidades / Capacidades.

Acciones de autoprotección

Autoprotección significa “resguardarse de un peligro”. Los miembros de las organizaciones de derechos humanos mantienen prácticas cotidianas con el objetivo de ganar en seguridad. Estas medidas son fruto de las amenazas y agresiones soportadas por diferentes personas y organizaciones y de las estrategias básicas de afrontamiento.

Se ha logrado que el conjunto de los miembros de cada organización tenga conciencia de la importancia de mantener unas mínimas medidas de seguridad. Esto lleva implícito el entendimiento de que la seguridad es un asunto que concierne a toda la organización y a los individuos que la componen.

En este sentido, las organizaciones de derechos humanos tienen entre sus prácticas más habituales un buen decálogo general, siempre mejorable, como es:

1. Realizan con regularidad cambio en sus rutinas.
2. Cuidan sus desplazamientos, utilizan taxi como medio de transporte habitual. Preparan especialmente sus desplazamientos fuera de la ciudad. En general, informan siempre a alguien de confianza a dónde se dirigen.
3. Ponen atención a las comunicaciones. Son muy cuidadosos con lo que se dice y a quién se dice. Es frecuente el uso de frases genéricas con gente que no se conoce. En cuanto al uso del teléfono, se toman las debidas precauciones evitando dar los datos completos como nombres, fechas o lugares.
4. Procuran no estar solos haciendo diligencias. Suelen estar acompañados por abogados o amigos.
5. Cuidan el espacio de trabajo. Las oficinas están equipadas con algunas medidas físicas y en todo caso existen espacios privados. Se acuerdan los métodos de atención a las visitas.
6. Cuidan su domicilio particular. No reciben a nadie que no venga referenciado y verifican la identidad de la gente que llega.
7. Mantienen un mínimo análisis de contexto que permite la asociación rápida entre los incidentes.
8. De manera general, mantienen una actitud precavida durante las actividades derivadas del trabajo, y una actitud de serenidad ante eventuales incidentes.
9. Tratan de manejar el perfil según la situación. El más utilizado es el perfil alto o público, considerando que es un factor de protección en la mayoría de los casos.
10. En situaciones complejas de seguridad, saben que hay que agudizar la escucha y hablar lo menos posible. Dan información a quién les puede ayudar o a quienes tienen experiencia, evitando de esta forma hacer “chismes”.

Además, muchas de las organizaciones consideran útiles otras prácticas para aplicar según situaciones concretas:

- Buscar la mayor visibilización posible, como contrapartida a la negación de lo sucedido.
- Agotar primero todos los recursos propios o internos antes de iniciar cualquier diligencia con instituciones públicas.
- Mantener un archivo de prensa.
- Mantener un expediente propio. A pesar de que los abogados cuentan con su propio expediente, es importante mantener el propio. Enviar comunicaciones a instancias oficiales sobre todo lo que se va haciendo, radicando copia con fecha de recibido, anotando dónde se fue, quién los atendió, qué fecha y qué les dijeron. Pedir todo por escrito. Guardar celosamente todo. Recoger todo, original y copias.

“No sólo desaparecen a las personas sino también la información”.

- Obtener capacitación sobre los temas de interés y las instituciones encargadas.
- Tratar de compartir la experiencia y socializar los aprendizajes. También en temas como el manejo del miedo.
- Tratar de mantener una adecuada relación con las organizaciones con las que se trabaja. Para que esta relación sea segura:
 - Mantener buenas relaciones con todos los sectores y organizaciones para que no se les señale de apoyar un tipo de organización.
 - Trabajar con transparencia y seriedad.
 - Mantener personas de confianza dentro de las organizaciones con las que se trabaja.
 - Restringir el acceso a una oficina o a una parte de la misma, y mantenerla sin acceso a la población que se atiende.
 - Mantener una adecuada seguridad informática y si es de utilidad una caja fuerte.

Medidas físicas en las oficinas

Las barreras físicas en las oficinas como puertas blindadas, vallas o similares sirven para controlar la entrada a visitantes no autorizados. La utilidad de estas dependerá de su solidez y habilidad para cubrir todos los espacios vulnerables.

A esto se suman las medidas técnicas como mirillas, interfonos y video cámaras que vienen a reforzar las barreras físicas.

Actualmente, un gran número de organizaciones de derechos humanos cuentan con uno o varios de estas medidas. La valoración unánime es que las medidas físicas no son suficientes y deben complementarse con otro tipo de medidas políticas.

ALGUNAS CLAVES:

- » Estas medidas sólo son prácticas cuando se conoce su uso y están activadas adecuadamente. Cosa que no ocurre en todos los casos, porque resultan incómodas.
- » Estas medidas no son revisadas ni adecuadas a los diferentes momentos de riesgo. Son el tipo de medidas menos modificadas.

Visibilización

Visibilizar significa hacer visible artificialmente lo que no puede verse a simple vista.

La visibilización se convierte en una estrategia que viene a reforzar tanto el trabajo que hacemos como la seguridad con la que lo ejercemos. Es una herramienta que se usa en función de la decisión previa de que una mayor visibilización tendrá un poder disuasorio que mejorará la seguridad. Es usada habitualmente como signo de transparencia y como medida de protección.

La política de comunicación institucional es quizás la medida de visibilización a la que las organizaciones dan mayor importancia.

ALGUNAS CLAVES:

- » Existe una conciencia sobre la importancia de este punto, por lo que en la mayoría de los casos se ha optado por contar con un equipo o profesional encargado. Esta conciencia ha implicado también definir voceros públicos.
- » Existe acuerdo que, en cuanto a política de comunicaciones, resulta de gran relevancia contar con una página web propia. Esta viene a ser la carta de presentación y se constituye en el primer paso para una política general de comunicación que pretende, con el tiempo, incidir en la opinión pública. Complementando esto, existen folletos de presentación, tarjetas, logotipos y, en general, numerosas expresiones de esa visibilización.

- » Disponer de algún tipo de boletín regular. Estos pueden ser internos y externos. En algunos casos pretenden incorporar un editorial. En otros casos, realizan otro de tipo publicaciones temáticas para difundir su trabajo.
- » Las organizaciones son conscientes del poder de los medios de comunicación y tratan de tener una estrategia frente a ellos. Algunas organizaciones buscan incidir en los medios de comunicación masivos. Para otras su apuesta es trabajar con o crear medios alternativos.

Medidas de reacción:

Las organizaciones de derechos humanos han tenido que dar respuesta a diversas amenazas a su trabajo, tanto de manera individual como con el apoyo de otras instituciones. Esto se ha convertido en un acumulado que, en la práctica, se concreta en unas rutas de acción de alguna manera ya establecidas.

ALGUNAS CLAVES:

- » Los problemas de seguridad, en general, se abordan siempre como algo institucional. Lo que le pasa a una persona, independientemente de su cargo, se asume como un ataque a toda la organización. Cuando hay algún incidente, la seguridad se incorpora a la agenda institucional respetando la voluntad de la persona amenazada.
- » La mayoría de organizaciones han logrado una cualificación de personas con capacidad de reacción y habilidades importantes en este sentido. Éstas terminan por ser la referencia tanto internamente, como para otras organizaciones.
- » La primera reacción es proteger a las personas implicadas y para ello se toman las medidas pertinentes: reemplazos, acompañamientos, socialización, entre otras acciones. Los equipos en el terreno conocen la capacidad de generar respuestas inmediatas ante situaciones de riesgo.
- » La información se recoge de la manera más exacta y se avisa a personas clave y a aliados, quienes ayudarán a administrar de la mejor forma la respuesta al incidente de seguridad. Durante este momento de reacción, es importante que las personas encargadas contesten de inmediato.

- » El uso de los procedimientos formales – legales se debe hacer paralelamente: denuncia ante los organismos de control y aviso a las entidades de derechos humanos del gobierno, buscando que respondan según sus obligaciones.
- » Los sucesos ocurridos se socializan con las demás organizaciones y a la vez se cuidan aspectos internos como la creación de espacios que permitan la expresión de lo que ha generado esa situación y la realización de rituales colectivos. Existe además la posibilidad de acudir a un acompañamiento profesional y un fuerte respeto por las diferentes formas de expresar y procesar las situaciones.
- » Muchas organizaciones, después de los sucesos, han tenido que ajustar o crear nuevas estrategias y hacer un buen manejo de las rotaciones en las regiones de trabajo.

“En el momento de crisis, cuando de 9 abogados, 4 salen al exilio amenazados, decidimos crear escuelas de Auxiliares jurídicos, para que haya más abogados que hagan lo mismo, de manera que se diversifica y descentralizan los riesgos. Esto ha sido un éxito, porque el trabajo seguiría aunque nosotros no estemos. Lo harían otros”.

Reflexionemos...

Reacción ante las amenazas

Revisemos nuestra respuesta a la última situación de amenaza. Tratemos de revisar el papel de cada miembro, los discursos y las actuaciones.

Pueden hablar en el grupo si su respuesta fue satisfactoria y cómo se sintieron.

¿Qué hemos aprendido de esta experiencia, que nos puede ser útil para otras situaciones de amenaza?

¿En qué medida, la mirada de un tercero sobre nuestra respuesta a la situación de amenaza, puede sernos de utilidad? ¿Podríamos poner nombre a ese tercero?

Recordar que:

- Tener una metodología y realizar análisis de contexto, permite crear escenarios y afinar nuestras estrategias de trabajo. Enmarcar los riesgos del trabajo dentro de estos contextos, mejora nuestras medidas de seguridad.
- Las organizaciones deben disponer de estrategias de visibilización y de reacción.
- Las herramientas básicas de seguridad no son estáticas. Requieren de una revisión y actualización regulares.

Trabajo político

El Estado colombiano tiene entre sus obligaciones fundamentales respetar y garantizar los derechos de todas las personas. Actualmente no cuenta con una política integral de prevención y protección de derechos humanos y en muchos casos con sus “políticas” y acciones viola los derechos humanos. Las organizaciones de derechos humanos tienen como foco de trabajo buscar la responsabilidad del Estado en pro de la construcción de una efectiva democracia.

En este sentido, las medidas más importantes son las de carácter político y por ello las más valoradas ya que garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos y respaldan la labor de defensa de los derechos humanos.

ALGUNAS CLAVES:

- » Mantener permanentemente el objetivo de trabajo, esto es, actuar para exigir el cumplimiento de las obligaciones estatales. Ante cualquier amenaza a un defensor se debe exigir responsabilidad al Estado para evitar que se privaticen las responsabilidades.
- » Denunciar es, para la mayoría de las organizaciones, una herramienta valorada como eficaz cuando el Estado viola los derechos humanos.
- » Usar el cabildeo con la comunidad internacional no solo para la búsqueda de fondos o denunciar una situación, sino también para lograr la sostenibilidad política de la organización. En este sentido, ha resultado de utilidad

pedir públicamente el apoyo para la organización a través de declaraciones públicas o privadas, invitaciones a eventos, visitas a la sede, nominaciones a premios y homenajes.

- » Optimizar el acompañamiento internacional a la organización potenciando todos los elementos del mismo: presencia disuasoria, visibilización, difusión, interlocución, apoyo político, entre otros.

Incidencia

La incidencia es el conjunto de esfuerzos que se hacen para influir en las políticas mediante la persuasión y la presión a las autoridades pertinentes y otros actores que influyen sobre los que toman las decisiones. Es un proceso que se ejerce hacia actores externos pero que tiene también implicaciones serias en el interior de las organizaciones partícipes del proceso.

En la efectividad de un proceso de incidencia converge una serie de factores y elementos, diversos pero relacionados entre sí. Cuatro de ellos son claves: legitimidad, credibilidad, transparencia y fuentes de poder de las organizaciones involucradas en el proceso. Los cuatro están referidos a quién hace la incidencia.

Legitimidad. La defensa de los derechos humanos en sí es una actividad legítima reconocida entre otras por la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos¹⁸.

Credibilidad. La credibilidad de una organización está relacionada con el grado de confiabilidad de lo que dice y hace. Aspectos como el manejo de la información, la calidad e impacto de sus trabajos, la imagen pública de sus líderes, voceros o colaboradores, favorecen o deslegitiman su acción.

Se refiere así mismo a la base que sustenta su trabajo y sus objetivos. Tener el apoyo de personalidades de público reconocimiento y trabajar en red con otras organizaciones, contar con investigaciones y publicaciones de calidad y de interés público, ser referente en campos y temas específicos, son ingredientes importantes que contribuyen a la credibilidad.

Transparencia. Tiene que ver con la responsabilidad pública del accionar de una persona o de una organización. El cumplimiento de los compromisos

¹⁸ “Esta declaración se adoptó por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante resolución aprobada el 8 de marzo de 1999.

adquiridos, estar en disposición de rendir cuentas de sus actos, tanto ante un público amplio o definido como dentro de la propia organización, son expresiones de transparencia.

Fortalezas. Poder de las organizaciones: Hace referencia a la existencia de mecanismos internos de participación, al aumento de la audiencia de sus objetivos y propuestas y a la capacidad para hacer alianzas y hablarle a públicos diversos y plurales, para posicionar temas y cuestionar imaginarios e iniciar procesos de transformación social.

ALGUNAS CLAVES PARA LA INCIDENCIA

- » No se puede improvisar: Se requiere una identificación planificada de las personas e instituciones con las que se va a realizar la incidencia, teniendo claridad sobre los objetivos de la misma (dar respuesta a problemas específicos a través de cambios concretos en políticas), las funciones de dichas personas o entidades y la forma en que se hará (reuniones, personas encargadas, periodicidad).
- » Es necesario adelantar dentro de las ONG y de las organizaciones con las que se trabaja, procesos de formación en incidencia política que empoderen a sus miembros.
- » Es conveniente conocer a los funcionarios con los que se va a tener relación, sobre todo funcionarios intermedios y asistentes que pueden colaborar.
- » Buscar estrategias para responder a “frases de cajón”, esto es, las que suelen decir sobre todo los representantes del Estado para desvirtuar las acciones. Por ejemplo: “Esto es una campaña para desprestigiar al Ejército” o “esos son casos aislados”.

Nacional

La incidencia política en Colombia busca resolver los problemas generados por la acción o no intervención del Estado en diferentes ámbitos sociales, políticos, económicos y en el manejo del conflicto armado. También busca cambios puntuales y estructurales con el propósito de que se modifiquen políticas lesivas para la ciudadanía y prácticas violatorias de los derechos humanos.

ALGUNAS CLAVES

- » Conocer bien las competencias, obligaciones, alcances y límites de los organismos del Estado y cómo se relacionan entre sí.
- » No desestimar a los funcionarios del Estado ni sus mecanismos. La experiencia nos dice que hay funcionarios comprometidos que se deben identificar y aprovechar.

La directiva presidencial 07

En la década de los 90, las ONG de derechos humanos acordaron una agenda común y planificaron reuniones con gobierno, militares y organismos de control pidiendo que se reconocieran las violaciones de los derechos humanos, se atacaran sus causas¹⁹ y se implementaran mecanismos de protección.

Como resultado, el Presidente Samper reconoció públicamente el 9 de septiembre de 1994, la existencia de graves violaciones a los derechos humanos y mostró su apoyo a la defensa de los mismos. El 11 de junio de 1997 expidió la Directiva Presidencial 011. Ésta ordena a todos los funcionarios públicos que se abstengan de cuestionar la legitimidad de las organizaciones de derechos humanos y de hacer acusaciones falsas con las cuales puede verse comprometida su seguridad o reputación. También exige a todos los funcionarios públicos que brinden total colaboración con las organizaciones de derechos humanos cuando éstas les soliciten información o ayuda²⁰.

El Presidente Andrés Pastrana expidió la Directiva Presidencial 07 ratificando la directiva anterior.²¹ Esta directiva sigue vigente.

Internacional

La incidencia con diversas instancias internacionales parte de una experiencia:

¹⁹ Por ejemplo, depuración de las Fuerzas Armadas, desactivación del paramilitarismo y control sobre los archivos militares.

²⁰ Los gobiernos anteriores negaban la existencia de violaciones o negaban cualquier responsabilidad. Tampoco se tenían mecanismos de protección estatales.

²¹ Se anota el ejemplo, sin desconocer la falta de voluntad política para implementar este tipo de mecanismos.

“En Colombia a uno no le paran bolas si no acude a la comunidad internacional”.

Es uno de los trabajos más desarrollados y cualificados del movimiento de derechos humanos en Colombia.

“Antes era más espontáneo, ahora se ha cualificado, preparándose más, con acciones previamente pensadas para ser más estratégicas. Aunque siempre hay margen para ser más creativos”.

La relación con la comunidad internacional es un trabajo que ha pasado por distintas etapas, pero se puede afirmar que las organizaciones de derechos humanos son un actor valorado por el cuerpo diplomático acreditado en Colombia y otras instituciones internacionales. Esta relación ha sido un factor clave para que el movimiento de derechos humanos haya sobrevivido y se haya cualificado.

El trabajo directo en Estados Unidos y en Europa, también ha ido mejorando:

- Aumentado el conocimiento de las instituciones políticas con capacidad de incidir en Colombia.
- Manteniendo relaciones directas y cara a cara con defensores colombianos tanto en giras como en visitas a Colombia de diversas personas extranjeras.
- Avanzado en cuanto al nivel de coordinación entre organizaciones colombianas, europeas y estadounidenses de cara al lobby internacional, con una comunicación directa, coordinada en cuanto a temas y actuaciones.
- Creando y manteniendo redes de apoyo en Europa y USA, con grupos de base.
- Enfocando en determinados temas para posicionarlos de manera oportuna como, por ejemplo, la tortura o ejecuciones extrajudiciales.
- Y, por supuesto, mucha permanencia y constancia.

ALGUNAS CLAVES GENERALES:

- » Reconocer la importancia de las relaciones personales con los máximos responsables (embajadores, directores de agencias de cooperación), pero también con los funcionarios medios encargados, para lograr el objetivo de crear una relación institucional.

- » Visualizar el valor de proporcionar información permanentemente y de convertirse en un recurso de información válido.
- » Ser cuidadosos con la información que se suministra. Identificar a quienes se les envía información exhaustiva y a quienes es necesario enviarles información sintetizada.
- » Hacer esfuerzos por traducir documentos claves para el cabildeo.
- » Saber hacer peticiones concretas y claras.
- » Coordinar el trabajo de cabildeo con el cuerpo diplomático y gobiernos de otros países, al igual que con las agencias de cooperación y otras instituciones internacionales aliadas.
- » Buscar solidaridad con el movimiento social en otros países. En este sentido, nuevos escenarios de cabildeo son los parlamentos nacionales, los partidos políticos y algunos sectores como sindicatos u organizaciones de mujeres.

Congresistas de EEUU apoyan a los defensores de derechos humanos en Colombia:

Las organizaciones no gubernamentales colombianas de derechos humanos han realizado junto con organizaciones estadounidenses, una labor de cabildeo que ha girado en torno a las consecuencias del Plan Colombia. Este trabajo conjunto ha contado con una buena planificación, selección de temas, giras de defensores colombianos, campañas y una constante información cualificada y precisa.

Como resultado, más de 100 Congresistas de EEUU, en distintos momentos y mediante buenos oficios y cartas públicas al presidente de la República de Colombia, han pedido medidas de protección para los defensores de derechos humanos y la aplicación de la justicia en los casos de violaciones de los mismos. También han exigido a su gobierno, entre otras medidas, que mientras no cesen las agresiones, ejecuciones y desapariciones de defensores y sindicalistas, se congele el 25% de los fondos de ayuda militar sujetos a la previa certificación en derechos humanos.

Recordar que:

La clave fundamental para lograr posicionar temas es la **PERSISTENCIA: Decirlo en todos lados, a todo el mundo y de la misma manera**".
Manteniendo los aliados, mediante el manejo serio de la información.

REDES

“En cuanto a la seguridad, en mi opinión cuanto más cerrado sea un sistema, mayor riesgo tendrá. Por eso es importante la apertura, sabiendo cómo y con quién”.

Reflexionar sobre redes sociales convoca a tomar conciencia de las relaciones y los vínculos.

De hecho, nuestra vida transcurre como parte de redes que forman y alimentan nuestra identidad. La cuestión es asumir consciente y responsablemente esta realidad de relaciones y vínculos que implica encuentros, acuerdos, consensos, acciones concretas y logros pertinentes.

Las redes sociales son, en consecuencia, entidades relacionales complejas en las que se distinguen estructuras y funciones definidas alrededor de objetivos comunes acordados con base en valores compartidos y sostenidos durante la interacción.

Las redes y los vínculos no son para el mero uso. Son ámbitos de responsabilidad. Esta construcción requiere fidelidad en el tiempo. Así, la red social se abre a estadios evolutivos en pos de mayores espacios de relación, reflexión y acción.

Esta comprensión nos lleva a la permanente reflexión acerca quiénes son nuestros aliados en el trabajo, cómo los estamos mirando, qué similitudes y qué diferencias encontramos respecto a nosotros mismos²².

Redes entre iguales: Espacios de coordinación de las ONGs

“La guerra sucia siempre nos juntó, no todo es virtud, también había necesidad. Si fuera solo virtud, de pronto estaríamos más fraccionados. Ha sido un proceso de aprendizaje que ha implicado una maduración de las organizaciones”.

²² Dabas Elina. (2001). *Red de redes*. Buenos Aires. Paidós.

La importancia de actuar con otros, de unificar voces y de coordinar actuaciones resulta evidente para todas las organizaciones. Significa un esfuerzo importante pero vale la pena.

“Comenzamos a juntarnos en algunas campañas. Así nos conocimos con otros. De ahí surge el Grupo de Trabajo Internacional que fue la primera experiencia organizada. De ahí sale la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Y después las Plataformas DESC, Asamblea...”

Las coordinaciones y plataformas han permitido a las organizaciones de derechos humanos proyectarse en cuanto a visibilización frente al cuerpo diplomático, Naciones Unidas y Estado colombiano al más alto nivel. También frente a los medios de comunicación.

Las campañas impulsadas en estos espacios consiguen posicionar los temas y aumentar el reconocimiento nacional e internacional.

Una conclusión que vale la pena mencionar es que las redes implican un alto grado de confianza interna y ésta se construye con el tiempo. Se puede decir que los frutos del trabajo en red se ven después de un tiempo.

“Cuando se trabaja en equipo, los créditos suelen venir después, cuando ya la red está funcionando, pero no al inicio”.

“Se han logrado discursos unificados, después de muchos años para ganar confianza, hasta deponer las cosas institucionales a favor de temas comunes”.

ALGUNAS CLAVES

- » Las redes deben tratar de establecerse alrededor de causas comunes que sean urgentes. Involucrarse en cosas no tan intelectuales sino concretas que recojan las necesidades sentidas de la gente. Hay que tratar de posicionar esas causas, de manera que la gente sienta que existe un problema por resolver y se aglutine entorno al trabajo en pro de estas causas. Para ello se puede posicionarlas, por ejemplo, mediante seminarios y publicaciones que fomenten una propaganda amplia.
- » Las redes siempre deben tener un grupo pequeño que funcione como motor de las iniciativas y luego traten de conseguir socios claves.
- » El trabajo en red exige, además de una actitud positiva, una sensación de

que se logran avances. Debe haber una “democratización del saber” que es el punto de partida para crear redes sólidas. Para ello, hay que cualificar el trabajo y repartir los éxitos, capacidades y las oportunidades que se generan, de manera que todas las organizaciones de la red tengan la posibilidad de crecer.

- » Las redes o espacios de coordinación debe fomentar espacios de debate que permitan unificar posturas y apropiar las decisiones. Además, terminan constituyéndose en un espacio de formación para las organizaciones. Estos espacios de debate, en algunos casos, se abren para establecer espacios de articulación con otros, más allá de los miembros de la coordinación, donde puede existir una decisión política de actuar conjuntamente.

Relaciones con la Comunidad Internacional

“En este país es muy importante poder citar otras fuentes y contar con verdades oficiales”.

La labor de los defensores de derechos humanos permite conseguir la suficiente presión internacional como para salir del “anonimato apacible”, caracterizado por la poca acción de la comunidad internacional sobre Colombia a pesar de la existencia de gravísimas violaciones de derechos humanos. Se inaugura la época de “la diplomacia de la astucia” (mediados de los ochenta hasta comienzos de los noventa)²³ donde las ONG denuncian y el gobierno intenta defenderse evitando pronunciamientos sobre Colombia en los debates internacionales de carácter oficial.

La labor conjunta entre organizaciones colombianas y comunidad internacional implicó para el Estado ir dando pasos irreversibles: Desde la afirmación “No hay violaciones de derechos humanos” a la de que sí existen pero no son responsabilidad del Estado o son casos aislados, hasta llegar al establecimiento de políticas para generar condiciones de carácter general, a la apertura de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al reconocimiento explícito de la existencia de violaciones y del carácter grave de éstas.

²³ Gallón Gustavo. Op. Cit.

“Algo que ha cambiado en el panorama de derechos humanos en los últimos quince años es que se pudo probar muchos casos denunciados. Que se ha puesto en evidencia a los gobiernos y militares que rechazaban todas las acusaciones y para la gente esto era la acción de dos o tres ONG. Esto se pudo revertir gracias a una acción conjunta, sistemática y con objetivos claros de las ONG de derechos humanos. Una voz unificada desde las plataformas apoyándose en los informes de relatores y oficina de derechos humanos de Naciones Unidas”.

Cabe concluir que a pesar de los esfuerzos del Estado por contener la acción internacional en relación a Colombia, no ha podido impedir que esta se desarrolle.

Relación con las agencias de cooperación

Las organizaciones de derechos humanos perciben actualmente a las agencias de cooperación como más cercanas. Esto es valorado positivamente como un logro.

Acompañamiento internacional

El acompañamiento y la presencia internacional son unas formas de trabajo preventivo, toda vez que el trasgresor puede verse afectado por la presión internacional.

Quien tiene acompañamiento internacional lo valora como fundamental en el esquema de protección y como motivador de resistencias:

“No hubiéramos podido estar donde estamos ni hacer lo que hacemos, sin el acompañamiento internacional. Si no se hubiera dado se tendría que haber inventado”.

Pero también los que no disponen de esta herramienta lo valoran positivamente.

“Nosotros no contamos con acompañamiento internacional, pero pensamos que éste, abre luces en el túnel”.

Es en el ámbito rural donde a juicio de las ONG, este mecanismo es mas efectivo:

“A mi juicio, está salvando vidas en Nordeste antioqueño. Cuando vamos acompañados nunca encontramos retenes paras y sin ellos pues nos los hemos encontrado”.

Construcción de redes internacionales:

Las organizaciones saben de la importancia de contar con personas de otros países que conozcan su situación y puedan desarrollar solidaridades.

Un fuerte avance en este sentido ha sido la creación de sus propias redes internacionales o la consolidación de las mismas.

ALGUNAS CLAVES:

- » Potenciar los viajes y giras para ir tejiendo la red: quien hizo contacto con una persona de la organización, quien puso rostro, que mantenga la comunicación. “La cara del santo hace el milagro”.
- » Mantener mecanismos regulares de comunicación (incluido el envío de información sobre lo que ocurre) que incluya llamadas de teléfono. Esto aporta más a las relaciones que los correos electrónicos.
- » Realizar peticiones para colaboraciones concretas.
- » Tratar de cultivar intereses comunes con otras organizaciones y llevar propuestas conjuntas entre organizaciones, tratando de enlazar con intereses propios de las personas que integran las redes.
- » Compartir las redes. Varias organizaciones han puesto sus redes de apoyo internacional al servicio de otras coordinaciones y han resultado eficaces.

Recordar que:

**El trabajo en red pasa por crear relaciones personales y mantenerlas:
La cara del santo hace el milagro...**

Para lograr coordinaciones fuertes de organizaciones de derechos humanos, son necesarias: causas comunes y urgentes; un grupo motor y una democratización de los aprendizajes.

Actividad

Mirando la red social significativa de nuestra organización

Con este ejercicio, vamos a tratar de tener más conciencia de la red social significativa de nuestra organización.

En un papelógrafo trataremos de rellenar de manera individual o en plenaria, los diferentes segmentos del dibujo. La organización estaría situada en el centro, de forma que vamos colocando los nombres de las personas o instituciones, según el grado de cercanía, apoyo o utilidad de la red en los segmentos más próximos o más lejanos.

Segmento 1.-Amigos de la organización. Personas o pequeños grupos no organizados que apoyan a mi organización.

Segmento 2.-Organizaciones de derechos humanos, plataformas o colectivos del ámbito de los derechos humanos en Colombia, en lo local, departamental o nacional que apoyan a mi organización.

Segmento 3.-Organizaciones internacionales, personas o colectivos fuera de Colombia, Cuerpo diplomático que apoyan a mi organización.

Segmento 4: Instituciones estatales, nacionales e internacionales que apoyan a mi organización.

El trabajo jurídico

“En Colombia el trabajo jurídico ha logrado que el gobierno se mueva aunque no quiera. El reto es como hacerlo más eficaz para ampliar el abanico protectorio a la población más vulnerable”.

El trabajo jurídico en el marco Nacional

El trabajo jurídico en el caso de los defensores de derechos humanos implica un concepto de derecho más amplio que el convencional, toda vez que debe ser entendido como un conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista una sanción judicial²⁴.

Implica tomar en cuenta lo que algunos autores denominan “el derecho que nace del pueblo”, esto es, aquellas normas jurídicas que el pueblo crea para regular sus relaciones y para defender sus causas justas.

De esta forma, las organizaciones hacen uso del marco legal nacional y sus mecanismos. Estas acciones jurídicas son complementarias con la presión política y las acciones de hecho.

“Para hacer posible una experiencia de relaciones jurídicas distintas y para mantener una situación ilegalmente justa, paradójicamente pero políticamente imprescindible, debe usarse como arma la juridicidad del sistema vigente. El derecho positivo debe usarse para que la experiencia del pueblo sea respetada”²⁵.

Para ello, las ONG buscan crear jurisprudencia de manera que sus pequeños logros puedan generalizarse erga homines y conseguir cambios legislativos. A su vez, el trabajo de derechos humanos como concepto y práctica se convierte en un uso alternativo a los discursos y prácticas jurídicas dominantes y en posibilitador de la defensa de causas justas de los grupos populares, de manera que prácticas populares de defensa de derechos humanos sean reconocidas a nivel político y jurídico. De ambas maneras se persigue la superación de la impunidad.

Para todo ello, la clave señalada es el adecuado conocimiento de todos los dispositivos jurídicos. Estos se indican a continuación:

²⁴ Flores Gomes González, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, Editorial Porrúa, Vigésima quinta Edición, México 1986, p. 50.

²⁵ De la Torre Rangel, Jose Antonio. (2004). *El derecho que nace del pueblo*. Bogotá. Fica.

Mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos²⁶

Constitucionales:

1. Derecho de petición
2. Habeas data
3. Habeas corpus
4. Acción de tutela
5. Acción de cumplimiento
6. Acciones populares
7. Acciones grupales

Legales

1. La denuncia penal
2. La queja
3. Acción de búsqueda urgente
4. Alerta temprana
5. Demanda contenciosa administrativa por reparación directa
6. Acciones civiles

No establecidos en la ley

1. Acción urgente
2. Denuncia pública
3. Comunicados a la opinión pública

Nos detendremos en estos últimos por ser mecanismos habituales en el mundo de los derechos humanos ya que sirven para visibilizar, dar a conocer, ejercer derecho y prevenir o contrarrestar violaciones.

Acción urgente: es una herramienta utilizada para dar a conocer a la opinión pública nacional e internacional, así como a las autoridades del gobierno competentes y a los medios de comunicación, situaciones violatorias de derechos humanos o del derecho internacional humanitario, con el fin de obtener respuestas inmediatas frente a las solicitudes realizadas en dicha acción.

Se caracterizan por que las situaciones o acontecimientos que se describen (amenazas, hostigamientos, desapariciones forzadas recientes, retenciones, ejecuciones extrajudiciales, posibilidad de que un detenido sea torturado o muera

²⁶ Manual de Prevención y Protección de MOVICE.

a raíz de una enfermedad no tratada), pueden ser prevenidos o contrarrestados por la presión obtenida con la oportuna intervención de organismos de carácter internacional (organizaciones de derechos humanos, grupos de trabajo sectoriales, cuerpo diplomático y otros estados), a través del envío de cartas, faxes y mensajes de correo electrónico lo más rápidamente posible a las autoridades del Estado colombiano.

Denuncia pública: es elaborada con la finalidad de comunicar a la opinión pública nacional e internacional, así como a las autoridades del gobierno competentes y a los medios de comunicación, las situaciones violatorias de derechos humanos o del derecho internacional humanitario que ya han tenido ocurrencia (homicidios, masacres, desplazamientos, torturas, violencia sexual, bombardeos, etc.), con el fin de que se esclarezcan dichas situaciones y se adelanten las investigaciones correspondientes para dar con el paradero de los responsables y sancionarlos.

Comunicados a la opinión pública: es un pronunciamiento frente a un hecho determinado en donde la organización plasma su posición frente al mismo.

ALGUNAS CLAVES DE LAS ONG EN SUS ESTRATEGIAS JURÍDICAS

- » Mantenerse en el “litigio estratégico”, enfocado en casos emblemáticos con posibilidades de cierto impacto mediático.
- » Caminar hacia el litigio integral, que implica estar en todos los espacios de litigio.
- » Implicar a los protagonistas de los casos en las estrategias jurídicas.
- » Mantener una mayor presencia en las regiones para acompañar los casos jurídicos.
- » Tomar conciencia de que en algunos casos las organizaciones se convierten en garantes para los operadores judiciales, para que estos se sientan más seguros.

Reflexionemos...

Sobre la eficacia y pertinencia de las acciones urgentes...

Las acciones urgentes sirven en algunos casos, más cuando son trabajadas de manera integral con otras estrategias y normalmente con resultados de corto plazo y no transformativos.

En el corto plazo, los resultados de las acciones urgentes, especialmente cuando se utilizan estratégicamente y frecuentemente juntas con otras acciones, han sido:

- Postergar ataques y proteger la vida de ciertos individuos por un tiempo y espacio limitados.
- Contribuir a preservar la existencia y el espacio político de organizaciones y el tejido de comunidades.
- Suavizar ataques.
- Dejar huellas para posibles pruebas en futuros casos jurídicos nacionales o internacionales
- Hacer pública información específica (o estadística) y desmentir parcialmente, normalmente para un público limitado (aunque nacional e internacional), la versión emitida en los medios de comunicación de masas.
- Ejercer y entonces mantener solidaridad ya existente.

El uso de acciones urgentes puede ser un elemento clave que contribuya a dinámicas transformativas como:

- La creación de solidaridad y redes humanas. En muchos casos, han aumentado la moral de las organizaciones locales y el compromiso político, ético y personal de las que responden dentro y fuera.
- Propiciar la organización de movilizaciones y movimientos.
- Promover la generación de golpes de opinión pública que fuerzan un cambio (aún temporal) en el entendimiento político y ético de la realidad colombiana.
- La incorporación de los temas de protección, de derechos humanos y de transformación civil de conflictos en los programas de cooperación y humanitarios.
- La existencia de muchos datos, pruebas y constancias para ser usados en un periodo posterior, cuando haya una situación más favorable en la búsqueda de formas de justicia.
- El efecto que esta inversión de futuro puede tener en los victimarios si sienten el riesgo de que la impunidad no está garantizada para siempre²⁷.

¿En qué medida estas conclusiones sobre el impacto de las Acciones Urgentes, son vigentes?

¿Añadiríamos algún comentario, punto, opinión?

¿Qué podríamos hacer las ONG de derechos humanos para mejorar la utilidad de las acciones urgentes?

²⁷ Terre des Hommes-Alemania.(2004).Evaluación de las acciones urgentes como mecanismo para evitar frenar violaciones a los derechos humanos. Terre des Hommes-Alemania.

El trabajo jurídico en el marco Internacional

Conscientes de las limitaciones de la justicia colombiana, se dan pasos importantes hacia la justicia internacional, abriendo de esta manera una estrategia que se convertirá en pilar de la seguridad de las ONG de derechos humanos.

Se va avanzando en el conocimiento de los mecanismos internacionales existentes y de sus requerimientos, de su funcionamiento y de sus funcionarios. Profesionales de las organizaciones se van especializando en el tema.

De esta manera, son numerosas las medidas cautelares, decretadas por la Comisión Interamericana, y las medidas provisionales, adoptadas por la Corte Interamericana, para ordenar al gobierno colombiano que otorgue protección a personas y grupos.

Además, el estatuto de la Corte Penal Internacional es ratificado por el gobierno de Colombia el 5 de agosto de 2002, con la salvedad de que la Corte no tendría competencia para conocer crímenes de guerra cometidos en Colombia durante los siguientes 7 años.

Recordar que:

Existe un gran acumulado de experiencia de las organizaciones de derechos humanos en el trabajo jurídico (mecanismos legales y no establecidos en la ley), tanto en el marco nacional como internacional.

Conocer las lecciones aprendidas de estas experiencias será el primer paso para avanzar en estas prácticas.

Esfuerzos de protección

“La protección es una responsabilidad de los Estados, pero en muchas ocasiones estos se convierten en la fuente principal de inseguridad. Entonces se hace necesario que otros promuevan y presionen para proteger a las poblaciones en peligro²⁸”.

²⁸ Martín Beristain Carlos. (1999). Reconstruir el tejido social. Barcelona. Icaria.

Las ONG de derechos humanos trabajan con otras organizaciones sociales que, por la defensa de los derechos, tienen graves problemas de seguridad. En este apartado nos vamos a referir a los esfuerzos de protección hacia estas organizaciones.

Las actuaciones preventivas y el manejo de situaciones peligrosas forman parte, cada vez más, de los planes de trabajo y planeamientos de actuación. Sin embargo, es una tarea pendiente para las ONG de derechos humanos tener previsto antes de cada acción, un paraguas de protección activo para la población implicada.

La protección puede plantearse en tres niveles de actuación, si bien es una diferenciación más pedagógica que real:

- Nivel personal y familiar
- Nivel organizativo
- Nivel político

Nivel personal y familiar

Por parte de las ONG de derechos humanos siempre ha existido la preocupación de dar respuesta a situaciones particulares de riesgo de personas, acompañadas a través de reubicación temporal, giras, pasantías, entre otras medidas. Estas respuestas son limitadas y han ido tratando de construirse alternativas más coordinadas junto con otras ONG, de manera que se tenga mayor capacidad de atención (fondos para emergencias, programas de protección y otras acciones similares).

En los últimos tiempos, la demanda de protección se ha ampliado a personas que no pertenecen a ninguna organización, como personas desplazadas o víctimas de otras violaciones de derechos humanos, que llegan solicitando protección respuesta para necesidades muy concretas. Este tipo de demanda está implicando nuevos retos.

Aquella dinámica trae a su vez nuevas oportunidades como favorecer que el trabajo de derechos humanos llegue a más gente o conseguir una opinión pública más favorable a la defensa de los derechos humanos. En todo caso, implicará estrategias relacionales y de seguridad propias. Desde esta nueva experiencia, las ONG señalan algunas claves con las que funcionan:

1. Se reciben los casos, mediante referencias, que de algún modo avalan a las personas.
2. Se exige un compromiso familiar, una conciencia previa de la importancia de lo que están haciendo las organizaciones de derechos humanos.

3. Este compromiso implica a veces, que acompañan durante las diligencias.
4. Se trata de mantener espacios diferenciales en las oficinas. Preservando espacios más públicos de atención y espacios más reservados de trabajo, archivo.

Nivel organizativo

Las ONG de derechos humanos tienen una amplia trayectoria en la gestión de acciones dirigidas a favorecer la protección organizativa mediante el trabajo clásico de asesoría, asistencia y fortalecimiento. Así, promueven el empoderamiento y participación de las comunidades u organizaciones con las que se trabaja, la exigibilidad de sus derechos y su capacidad de interlocución. De modo indirecto, las organizaciones aumentan su legitimidad, se les escucha más y en muchos casos elevan su perfil.

Se ha tomado conciencia acerca de la importancia de apoyar los planes o medidas de seguridad concretas de las comunidades u organizaciones con las que se trabaja con el objetivo de que mantengan sus apuestas políticas.

En muchos casos, se mira conjuntamente la seguridad tratando de lograr que antes de actuar frente a una situación de riesgo, la organización o comunidad piense y analice adecuadamente los incidentes y se eviten respuestas inmediatas. Algunos trabajan además, los miedos, los impactos vicarios, los impactos en la familia y el mundo de las relaciones ya que la seguridad tiene mucho que ver con estos elementos.

Incorporar lo pedagógico dentro del actuar con otros se descubre como fundamental, no solo para la seguridad y protección sino también para el empoderamiento de las personas con las que se trabaja y su capacidad de transformar la realidad.

Este elemento se incorpora cada vez más en los procesos de acompañamiento y se han adquirido experiencias como:

- Los aprendizajes son de doble vía. Aprendemos todos.
- Las especificidades de las personas con las que se trabaja se pueden conocer más a fondo.
- El énfasis se hace no solo en lo intelectual sino también en lo práctico y emocional.

Existe un importante acumulado de experiencias para hacer frente a situaciones de riesgo, pero no suele haber lecturas conjuntas. Se sabe que hay aprendizajes pero no se recogen.

Tejidos de protección

“Las organizaciones han hecho muchas cosas, pero tienen poca capacidad de verlas en su conjunto”.

Algunas ONG fomentan espacios colectivos de socialización sobre estrategias de afrontamiento para seguir construyendo tejido social y mejorar la confianza interna.

Nivel político

Las organizaciones, por su experiencia en resolver situaciones complejas de seguridad, se están convirtiendo en referentes para evaluar situaciones de riesgo. Este logro es importante e indica los avances en este tema. A su vez, implica una gran responsabilidad: Buscar que los tejidos sociales se mantengan, porque de la respuesta o apoyo de estos “diagnosticadores” depende que la gente continúe con su trabajo o no, que el tejido organizativo se mantenga o no.

“Nos hemos vuelto diagnosticadores de situaciones de seguridad.

Llegan aquí diciéndome:

Me llegó esta amenaza, ¿qué debo hacer, cuánto tiempo me queda?”.

Y para uno es muy berraco devolverlo a su casa con unos papeles firmados o una reunión y ya”.

Hay un gran número de organizaciones peticionarias de medidas cautelares exitosas, lo que les ha significado ocuparse del tema de seguridad de mucha gente.

“Las medidas cautelares resultan como un cheque en blanco, todo depende de cómo uno lo gira. La CIDH dice al Estado “haga, proteja”, pero a eso hay que dotarlo de contenido”.

Además del trabajo legal, exige un cierto acompañamiento que permite dar cuenta de la información adecuada que alimente dichas medidas. Hay que decir que existe la percepción de que estas medidas no son utilizadas suficientemente a veces en pro de esta protección.

Recordar que:

La protección es la otra cara de la moneda de la seguridad. Pero los esfuerzos de protección requieren de estrategias y actuaciones específicas enmarcadas en los contextos y vivencias de las comunidades y organizaciones con las que se trabaja.

En las relaciones con comunidades, asociaciones o copartes, se produce un diálogo de saberes. Los unos son expertos en su realidad, territorio, historia y formas de afrontamiento; los otros son expertos en leyes, incidencia, mecanismos internacionales y metodologías de fortalecimiento organizativo.

“El vuelo de las ocas”:

En primavera, cuando veáis a las ocas de vuelta hacia el norte para pasar el verano, volando en forma de V, quizás os guste lo que han descubierto los científicos sobre esta forma de volar.

1. Se ha averiguado que, cuando cada oca aletea, crea una corriente ascendente que afecta a las ocas que vuelan inmediatamente detrás de la primera. De tal modo que al volar en forma de V toda la bandada añade al menos 70% más de capacidad de volar que si cada oca volara por sí sola.

Idea básica número 1: Las personas que comparten una misma dirección y se capacitan para la comunicación, llegan a donde van con más rapidez y facilidad porque viajan apoyadas en la confianza de unos y otros. De modo que cuando viajamos juntos llegamos más lejos; cuando vamos solos, se hace más difícil.

2. Cuando una oca se sale de la formación, de pronto siente el tirón por intentar ir sola y lo resiste, y enseguida se vuelve a la formación de la bandada, para aprovecharse del poder elevador de los pájaros que vuelan inmediatamente delante de ella.

Idea básica número 2: Si tuviéramos el sentido común de una oca, nos quedaríamos dentro de la bandada con aquellos y aquellas que se dirigen juntos al mismo destino. De modo que no intentemos ir solos porque no lo lograremos.

3. Cuando una oca que va en el vértice se siente cansada, esta oca se va al final y otra oca vuela hasta ponerse en la punta. La oca número 1 es la única que no recibe ayuda de nadie, de forma que se cansa. En cuanto se cansa, se retira al final.

Idea básica número 3: Es bueno turnarse para hacer trabajos difíciles cuando se trata de gente o de ocas que vuelan hacia el norte. Por lo tanto, cuando alguien se cansa, dejémosle irse al final y que otra persona coja su lugar.

4. Las ocas graznan desde atrás, para animar a los que van delante, para que mantengan el ritmo de vuelo: “Cuá, cuá, cuá”. Como diciendo: Mantente ahí, que estamos todos apoyándote desde atrás.

Idea básica número 4: Necesitamos tener cuidado con lo que decimos cuando graznamos desde atrás. Porque se puede graznar diciendo: “No me gusta cómo haces las cosas”, de modo que desanimamos al líder. O se puede graznar diciendo: “Cuá, cuá, cuá, manténte ahí....”

5. Finalmente, y esto es precioso, cuando una oca se pone enferma o le disparan o se cae, se salen dos ocas de la formación de la bandada y la siguen para ayudarla y protegerla. Se quedan con aquella oca hasta que o pueda volar de nuevo o se muera. Luego se ponen en vuelo por sí solas o con otra formación hasta que logran alcanzar a su bandada.

Idea básica número 5: Si tuviéramos el sentido común que tienen las ocas, nos apoyaríamos mutuamente.

Jean Vanier

Reflexionemos...

Sobre lo de siempre sirve

- ¿Qué elementos crees que definen las Relaciones horizontales dentro de una organización? ¿En qué medida se cumplen o se avanza en estos criterios en mi organización?
- ¿Cómo apoyo a los miembros de mi organización cuando estamos preocupados por nuestra seguridad?
- ¿Qué elementos de mis mecanismos habituales de autoprotección, me ayudan más a sentirme segura o seguro?
- ¿Qué elementos de las medidas de reacción de mi organización, me ayudan más a sentirme segura o seguro?
- ¿Cómo han ejercido y ejercen las comunidades y las organizaciones el control ciudadano sobre los gobernantes?
- ¿De qué manera y a través de qué mecanismos participan los miembros de la comunidad; con qué medios de información se cuenta y con qué periodicidad se informa?

Ajustes en las estrategias

Desde la perspectiva del cambio como un proceso, se mira la capacidad de las organizaciones para modificar sus estructuras cuando se producen cambios en el medio. Dichos cambios desarrollan modalidades organizacionales novedosas, al tiempo que mantienen una estabilidad lograda con anterioridad.

En el capítulo anterior hablábamos de las prácticas de alguna manera instaladas en las ONG de derechos humanos. Es difícil matizar los ajustes en las herramientas y estrategias de seguridad que se han ido dando a lo largo del tiempo, de manera que trataremos de identificar los ajustes más evidentes, que vislumbran cambios y novedades.

David y Goliat: perfeccionando la onda

En la lucha por los derechos humanos, tan desigual (David-Goliat), las herramientas de seguridad están siendo perfeccionadas (Perfeccionando la onda).

“Todos nos hemos sofisticado. Las organizaciones hemos sofisticado y mejorado nuestras estrategias, investigaciones y seguridad; ellos sofisticaron sus métodos de guerra sucia”.

Hacia la madurez organizativa

Existen organizaciones consolidadas y de larga trayectoria, con una estructura bien definida que no se pone en cuestionamiento. Esto puede considerarse un logro puesto que indica una madurez interna y un foco en el trabajo más que en cuestiones internas.

Los equipos han crecido, y se ha dado una adecuación a la ampliación de personal que ha implicado:

- Reflexionar sobre el manejo interno de la información. Algunos tienen boletines internos que informa a todos sobre lo que se está haciendo en todas partes.
- Incorporar o ampliar los procesos de formación explícitos
- Conformar equipos de trabajo y herramientas de planificación.
- Ajustar algunas cosas prácticas como tener la dirección de los correos por zonas y no por personas. Ello simplifica los cambios de personal.

El cuidado interno es otro aspecto donde se han logrado avances. Se ha visto la necesidad de cuidar a los miembros de las organizaciones. La violencia, el trabajo mismo y la atención a víctimas de manera sostenida en el tiempo, implica un impacto del que se es consciente y respecto al cual se intenta dar respuestas.

ALGUNAS CLAVES

- » Existe una preocupación por los equipos, con diferentes actuaciones para cuidarlos.
- » Existe la tendencia a implantar días institucionales de descanso, en los que se toma distancia del trabajo.
- » Existe claridad acerca de la necesidad de generar espacios para compartir lo que hace cada uno. Se ha aprendido la importancia de incorporar espacios colectivos para compartir en la cotidianidad.
- » Existen espacios de protección frente al agotamiento emocional. Estos espacios incluyen la posibilidad de acudir a otros profesionales.
- » Existen mecanismos para hacer relevos de personal en las zonas más complicadas.

En este mismo sentido, el cuidado emocional es un tema que va priorizándose. Tiene un gran potencial si ayuda a cada miembro a compartir sus emociones sobre lo que va ocurriendo. Si se logra, las organizaciones le encuentran utilidad y lo incorporan a su agenda, pero supone un gran esfuerzo y es un tema que no está institucionalizado y que sigue banalizándose.

Así se van incorporando elementos de lo psicosocial en lo interno de los grupos, aunque no lo nombren de esta manera. Se van ganando espacios, introduciendo prácticas y detectándose avances. Por ejemplo, es frecuente introducir un tercero que ayude a solucionar dificultades internas. En estos casos, primero implica un diagnóstico de que algo ocurre, lo cual es un buen indicador de que hay logros en este sentido.

En cuanto a incorporar la perspectiva de género, hay que señalar que hay avances. Por un lado es un tema del que se habla con regularidad.

“Hace 10 años no era un tema y/o era tema de cierta burla o rechazo, ahora es un tema explícito del que se debe hablar. La preocupación por la voz de la mujer ya está instalada”.

Por otro lado, existe un grupo de mujeres en el interior de las ONG de derechos humanos, preocupado o sensible hacia este tema, que es el protagonista de los avances. Los pequeños cambios se han logrado por el esfuerzo de las mujeres miembros de las organizaciones.

“La clave es seguir insistiendo, seguir molestando, sacando el tema de manera regular, al igual que otros sacan sus temas”.

En el interior de algunas organizaciones existe la preocupación por el tema de la participación de la mujer en las comunidades y tratan de ir generando posibilidades reales de participación y poder. Este cambio de miradas va dando frutos.

“Pero falta mucho, el tema de la mujer en el mundo de ddhh es el más complicado. Porque persiste la misma lógica discriminatoria general, iguales a las relaciones en la vida y eso hace difícil el cambio. La relación hombre-mujer toca temas muy profundos del propio ser humano”.

Pasando a otro aspecto organizativo, vemos que para algunas instituciones el transcurrir de los años les ha hecho identificar retos en cuanto a lo formativo. Se han ido dando cuenta de que su trabajo les está requiriendo una alta cualificación que no esperaban. Por ejemplo, el trabajo sobre desplazamiento les va involucrando en otras partes del derecho que no contemplaban inicialmente, más allá de lo penal y lo contencioso para hacer frente al tema de la recuperación de la tierra.

Las llamadas “prácticas culturales colectivas” se han ido consolidando, quizás porque al cabo del tiempo existen más acontecimientos que celebrar o con-

memorar, quizás para hacer memoria colectiva o quizás para dar sentido a la historia de la organización y del país en general. Al ser prácticas colectivas más frecuentes, se vuelven más abiertas, de manera que se transforman en espacios para compartir con organizaciones afines. Se vuelven espacios simbólicos más colectivos, abiertos y de cohesión.

La seguridad en la agenda de trabajo

Puede afirmarse que actualmente las organizaciones de derechos humanos han incorporado en su cotidianidad una lectura de contexto y un análisis de riesgo. Se aplican con normalidad mecanismos de autoprotección y se asumen sin dificultad las medidas físicas de las oficinas. La seguridad está en la agenda de trabajo de las organizaciones. La seguridad es tenida en cuenta como elemento decisorio. Por tanto se ha dado un cambio de actitud significativo que se resume en la frase:

“Si no podemos, pues no lo hacemos”.

Esto es algo nuevo porque hasta hace poco se trataba de buscar la máxima seguridad, pero bajo la premisa de que indiscutiblemente se llevaba a cabo la actividad, viaje o trabajo acordado. Ahora, se mira la seguridad como elemento con capacidad de decidir si se cumple o no el compromiso.

Se han dado grandes avances en aspectos de informática y visibilización.

“Nos ha tocado, como a todos, ir al compás del mundo en general, con publicaciones, web, y perspectiva de género”.

Las exigencias de la globalización y las nuevas tecnologías han implicado dar un lugar importante a la informática, puesto que gran parte de la información se encuentra digitalizada. Este aspecto se ha constituido como un elemento por cuidar e incorporar en el manejo de la seguridad organizativa.

Actualmente tienen un mejor manejo de la seguridad informática: encriptación, detección de intentos de entrar en su red, expertos que hacen mantenimiento, copias de seguridad y limitación de páginas web que pueden visitar.

En cuanto a visibilización, disponen de página web de la institución que se considera el sitio oficial. Le dan gran importancia a este elemento, ya que piensan que ayuda a evitar especulaciones sobre lo que son y lo que hacen. Por lo tanto, se configura como un elemento de seguridad.

Otro desafío en este sentido, ha sido la creación de oficinas de prensa para especializarse en el difícil mundo de los medios de comunicación, dar mayor calidad a los pronunciamientos públicos e incluso tratar de incidir en la opinión pública.

En cuanto a medidas de reacción, es un hecho que se cuenta con una adecuada capacidad de reacción que se concretan en rutas establecidas: aliados nacionales e internacionales, presión al Estado. También hay más cuidado interno.

Todo ello se ha formalizado: Disponen de protocolos de reacción sistematizados, en muchos casos escritos. Todos saben qué se hace y por qué, cuando se trata de hacer frente a las situaciones. En algunos casos realizan balances de los procedimientos empleados y realizan los cambios oportunos.

Posicionamiento público a través del trabajo político

La Incidencia

“Actualmente existe supervisión internacional, una oficina de derechos humanos de Naciones Unidas... pero también el Estado ha asimilado estos mecanismos”.

Actualmente las organizaciones de derechos humanos son un interlocutor político válido tanto en lo nacional como en lo internacional. Este reconocimiento implica para el Estado colombiano, que debe contar con ellos para el diseño y ejecución de políticas públicas en derechos humanos. Hoy la comunidad internacional escucha su voz.

Los defensores de derechos humanos son figuras públicas y van ganando en calidad de trabajo, mayor capacidad de incidencia y posicionamiento público.

La valoración de la incidencia como una herramienta clave, ha exigido convertirlo en una línea estratégica. Esto ha supuesto perfeccionar lo que venía haciéndose. Actualmente es más importante tener una preparación previa, hacer un manejo adecuado de la información suministrada, tener claridad sobre que se va a solicitar y conocer suficientemente al interlocutor.

Para lograr un manejo adecuado de la información que ayude a los esfuerzos de incidencia, se han construido algunos instrumentos que se valoran positivamente. Este es el caso del Observatorio de derechos humanos de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos que, además de sistematizar datos, ofrece un análisis de los mismos. Con ello, se consiguen varias cosas:

- Producir análisis y lecturas amplias sobre lo que ocurre
- Generar espacios de discusión
- Resolver problemas entre organizaciones a cerca del manejo de la información
- Cualificar la información de las organizaciones.
- Difusión de la información de las organizaciones.

De la misma manera, se hace más importante trabajar conjuntamente los temas centrales para el cabildeo y para llegar a consensos con plataformas y coordinaciones sobre las problemáticas generales en las que se quiere incidir.

Quizás los cambios más significativos se ubiquen en el intento de democratizar los avances entre los colectivos implicados, tratando de establecer rotación entre los encargados del cabildeo pero respetando liderazgos históricos.

En sentido estricto, Colombia no posee una política pública de protección a los derechos humanos. Existen unos lineamientos de protección a personas en situación de riesgo. Como respuesta a situaciones coyunturales se han creado programas de protección para sujetos y poblaciones, mediante los cuales el gobierno ha asumido compromisos, producto en gran parte de las presiones de los organismos internacionales de derechos humanos²⁹. En este marco se sitúa el Programa de protección de derechos humanos del Ministerio del Interior y Justicia, que las organizaciones convierten en espacio de interlocución permanente con el Estado colombiano para tratar sobre la seguridad de los defensores de derechos humanos.

Desde una postura despolitizada, este programa provee medidas físicas de protección a los defensores de derechos humanos con riesgos, como radios avante, puertas y vidrios blindados, cámaras de video, auxilio de transporte, carros o conductores.

La mayoría de las ONG aceptan estas medidas y buscan mejorarlas pero, ante todo, tratan de visibilizar la falta de una política de protección¹.

La incorporación a este programa se permite después de un estudio del nivel de riesgo que lleva a cabo el DAS o la Policía Nacional y que es presentado al CREER- Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos. Una de las dificultades señaladas es que estos estudios son técnicos y discrecionales por parte de los funcionarios, porque no existe un marco que los reglamente. Los defensores cuentan de casos de compañeros amenazados a quines se asigna un

²⁹ Pérez Murcia Luis Eduardo y Gaitán García Olga Lucía. Op.cit

nivel de riesgo bajo y constatan que si no existe la presión de medidas cautelares de la CIDH los funcionarios no se lo toman en serio.

También se ha señalado la existencia de una multitud de dificultades en su implementación y funcionamiento. Actualmente existe un debate sobre este programa dentro de las organizaciones.

El DAS dejó de asumir durante 2009 funciones dentro del programa, tales como proporcionar escoltas y materiales y otra entidad tendrá que hacerlo. El Ministerio del Interior, saltándose el marco de concertación, decidió que el tema de la protección de personas y organizaciones en situación de riesgo lo asumieran empresas privadas. Algunas organizaciones no están de acuerdo puesto que implica un traslado de responsabilidades y otras dificultades como:

- Las organizaciones no conocen los protocolos de seguridad de las empresas privadas. Allí existe un menor control.
- Las organizaciones no conocen a estas empresas, si acaso a su representante legal pero no a sus empleados (muchos de ellos exmilitares o desmovilizados). Se tiene la preocupación por el manejo que harían de la información.
- El proceso de concertación que existía se echó abajo con esta decisión a espaldas de las organizaciones, es decir, sin contar con los beneficiarios.

A pesar de todos los problemas, la valoración sobre el hecho de tener medidas del programa es positiva, rescatando fundamentalmente los logros políticos que se consiguen: legitimación y visibilización. Con ello se ha aumentado la capacidad de disuasión y el costo político de la violencia. En esa medida se ha controlado la violencia oficial o paraoficial. Todo ello puede extender sus efectos de protección sobre los colectivos con los que se trabaja.

Uno de los aspectos más valorados acerca del Programa de protección es lo que llaman la “acción en cadena” que deriva de estas medidas y el consiguiente aumento de perfil:

- las visitas a la oficina de altos cargos de cuerpo diplomático y de la ONU.
- la legitimidad ganada y el reconocimiento de su trabajo, sus casos y discursos.
- las relaciones ganadas en estas esferas (CIDH, HRW, AI, ONU, FIDH, etc.)
- La mayor visibilización de su trabajo.

En cuanto a la incidencia en el ámbito internacional, se señala el cabildeo con Estados Unidos como uno de los logros de los últimos años. Ha sido un ejercicio planificado y bien dirigido que ha logrado protección y disponer de

una red concreta de apoyo, de interlocutores identificados, de temas puntuales, y con repercusiones en Colombia.

Las ejecuciones extrajudiciales.

Las organizaciones de derechos humanos han denunciado que en las últimas décadas en Colombia miles de personas han sido asesinadas y desaparecidas dentro de un patrón sistemático y generalizado. Desde el año 2003 la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los derechos humanos, ha documentado casos de ejecuciones extrajudiciales, y junto con las ONG ha expresado su preocupación al respecto durante la visita de la Comisionada, en noviembre de 2008.

Las ONG de derechos humanos han documentado, entre julio de 2002 y diciembre de 2007, un total de 1.122 asesinatos atribuibles directamente a las Fuerzas Armadas.

La Coordinación Europa-Estados Unidos (CCEEU) ha formado una Mesa de trabajo sobre ejecuciones extrajudiciales. Dicha mesa está recogiendo toda la información disponible. También coordinó una Misión Internacional de Observación a finales del 2007 y organizó un foro en el 2008 en torno al informe "Ejecuciones extrajudiciales una realidad inocultable".

MOVICE convocó el 6 de marzo de 2009, la Jornada contra las ejecuciones extrajudiciales.

Todas estas acciones han conseguido que estos crímenes trasciendan a la opinión pública nacional e internacional, que el Gobierno haya reconocido su existencia y que el 18 de marzo de 2009, Patrick Leahy, Presidente del Comité de Apropiaciones del Senado de EEUU, afirmara que 72 millones de dólares de ayuda al plan Colombia deberían congelarse hasta tanto no se esclarezcan los 'falsos positivos'.

Reflexionemos...

“Esto es una gran tensión en el mundo de derechos humanos, conseguimos leyes, medidas de protección pero no se toman medidas políticas. Entonces ¿ayudamos a justificar y tapar la falta de voluntad política del gobierno?”

Si se respondiera afirmativamente a la pregunta, se estaría dejando desprovista de sentido una de las identidades propias de los derechos humanos que es la de ser aquel agente (guardián) que está atento a lo que Marcelo Pakman nombra como “puntos de indeterminación”. Lo que dice este autor es: no hay hegemonías perfectas, siempre hay puntos que quedan indeterminados y encontrar esos puntos de indeterminación es muy importante porque es el espacio para los movimientos contra-hegemónicos.

Lo que hacen los defensores de derechos humanos es continuar desarrollando su trabajo para garantizar que se pueda crear el espacio en el momento adecuado, para que las resistencias puedan emerger y comiencen a transformar prácticas y estructuras.

Es una franja intermedia que permite no quedarse en pensar que nada puede hacerse porque el problema es macro o que desde mi lugar social no me ocupo de eso.

Ese punto intermedio en el que sin olvidarse de lo estructural, se sigue trabajando en las transformaciones de las prácticas sociales locales y cotidianas.

“No cabe duda de que el comportamiento y las ideas deben verse como elementos de una interrelación. A corto plazo las ideas guían efectivamente la conducta pero, a largo plazo, es el comportamiento el que guía y da forma a las ideas³⁰”

¿En qué medida consideramos intentos legítimos las interlocuciones, negociaciones o cualquier tipo de acercamiento a este gobierno?

¿Qué tipo de criterios podrían ser comunes entre varias organizaciones para definir cuando es aceptable y cuando inaceptable continuar con los acercamientos?

³⁰ Harris, M. (2000) Teorías sobre la cultura en la era posmoderna. Barcelona .Crítica

Redes con profundas convergencias

“En cuanto a seguridad, en mi opinión, cuanto más cerrado sea un sistema, mayor riesgo tendrá. Por eso es importante la apertura, sabiendo cómo y con quién.

Redes entre iguales: Espacios de coordinación de las ONG

El contexto actual, sigue siendo un pegante importante para coordinar esfuerzos, dando lugar a diálogos más compartidos y coincidentes:

“Hoy compartimos los efectos de la Seguridad Democrática”.

En definitiva, puede decirse que existe una preocupación real por buscar consensos y conseguir la inclusión de todos.

Existe la percepción para muchos, de que ahora se están viendo los resultados de los espacios de coordinación después del trabajo conjunto de una década. Son lazos fraternales que con el tiempo se han convertido, además, en lazos políticos. Se ha caminado desde apoyos puntuales hacia convergencias en temas y estrategias de cabildeo, consiguiendo agendas comunes con temas prioritarios y alianzas nacionales e internacionales para multiplicar y potenciar los esfuerzos.

Los documentos que se generan en los espacios de coordinación, son herramientas de cabildeo muy útiles para todos los involucrados.

Actualmente se hace el esfuerzo por construir el “techocomún”³¹, coordinando las agendas de las organizaciones que viajan fuera de Colombia. Ello permitirá tener una estrategia de incidencia internacional y una agenda articulada, tanto en lo nacional como en lo internacional, entre plataformas de paz y derechos humanos dentro de un contexto de respeto por las agendas de cada plataforma. Se han logrado unos acuerdos mínimos:

- Clarificar los mandatos y los temas prioritarios para cada una de las plataformas. Definir los temas y mandatos de cada plataforma y examinar la apuesta de juntarse a trabajar con otras.

³¹ Trabajo conjunto de las cuatro plataformas más amplias de ddhh y paz en Colombia: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos; la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz; la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una cooperación para la paz y la democracia en Colombia.

- Caminar hacia una lectura común sobre el país: los derechos humanos y escenarios de actuación, entre otros temas
- Definir como agenda de derechos humanos, el seguimiento a recomendaciones de Naciones Unidas.
- Definir una agenda mínima de actuación conjunta en Europa.

Epu- examen periódico universal

El Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas realiza un examen periódico universal, basado en información objetiva y fidedigna, sobre el cumplimiento por cada Estado, de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. Este examen permite la participación activa de las ONG de derechos humanos nacionales. Colombia fue examinada el 10 de diciembre del 2008.

Las 4 plataformas de derechos humanos y paz de la sociedad civil colombiana, articuladas actualmente en el denominado “Techo Común”, junto con otras organizaciones, presentaron de manera conjunta un análisis sobre los distintos aspectos de la realidad del país (Informe alternativo de la sociedad civil colombiana para el Examen Periódico Universal), a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra, y a distintos gobiernos.

Este informe cuenta con la adhesión de más de 1.200 organizaciones sociales y ONG de derechos humanos que forman, además de las 4 plataformas mencionadas, otras redes e instituciones como la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y Jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico), la Mesa Mujer y Conflicto Armado, el Centro de Cooperación al Indígena (Cecoin), el Observatorio sobre Discriminación Racial y Colombia Diversa. Todos aportaron insumos para su elaboración, lo mismo que la Organización Mundial contra la Tortura.

El resultado de este trabajo conjunto fue que muchas intervenciones y recomendaciones acogieron los puntos de vista de las ONG Colombianas. Esto se ha reflejado en el informe final del grupo de trabajo de Naciones Unidas.

Relaciones con la Comunidad Internacional

Las relaciones con la comunidad internacional, que se describieron en capítulo anterior, continúan porque suponen un fuerte apoyo.

La relación con las agencias de cooperación busca obtener un apoyo político, además del financiero. Ambas formas son complementarias.

El acompañamiento internacional prosigue y hay nuevas peticiones. El apoyo político que este acompañamiento implica se valora en mayor grado.

“Hemos ido avanzando desde un modelo más paternalista de escoltas a un modelo más racional, con énfasis en lo político”.

Las alianzas internacionales se han ido consolidando y desde ahí se han diversificando las temáticas y el tipo de apoyo. Así, por ejemplo, en la última década se han constituido experiencias desde las figuras de los veedores tales como tribunales internacionales de opinión, Tribunal Permanente de los Pueblos, hermanamientos, comisiones de verificación y otros esfuerzos de alianzas con la sociedad civil internacional.

En otro orden, destacan ejemplos como el Proceso Londres-Cartagena-Bogotá, un espacio tripartito (gobierno colombiano, gobiernos internacionales y sociedad civil) que puede tener muchas lecturas sobre sus resultados, pero que se ha convertido en un espacio permanente de interlocución para las ONG de derechos humanos.

Acrescentando el trabajo jurídico internacional

El trabajo jurídico en el marco Nacional

La inoperancia de la Fiscalía General de la Nación ha llevado a las organizaciones de derechos humanos a ampliar su trabajo jurídico ante otras instancias para conseguir justicia. De este modo, se ha apelado a las cortes suprema y constitucional.

Esto ha permitido logros tales como la apertura de casos, sentencias ejemplarizantes y reajustes de leyes. Ello, a su vez, ha permitido: 1. Crear jurisprudencia; 2. Vigilar y crear obligaciones al Estado; 3. Crear alianzas entre estos organismos y las ONG.

El trabajo jurídico en el marco Internacional

Los avances sin duda más significativos se han dado en el marco del Sistema

Interamericano. Éste funciona porque al gobierno le importa mantener ante la comunidad internacional una imagen de Estado respetuoso de los derechos humanos.

“La Cancillería se mueve cuando se trata de la CIDH”.

El papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha ido ampliando. Tiene un papel político y cuasi-jurisdiccional que ha permitido avances como:

- Permitir la participación en las audiencias temáticas. Esto se refleja en sus informes anuales
- Promover visitas de alto nivel de funcionarios de la CIDH
- Activar el sistema de medidas cautelares
- Activar el sistema de casos. Actualmente hay unos nueve casos colombianos en la Corte.

Se han señalado logros importantes frente a la CIDH. Es una instancia reconocida por el gobierno colombiano. Por otro lado, en cuanto a las relaciones, se percibe actualmente como una instancia cercana a las ONG de derechos humanos. Hay un acumulado de trabajo y relación dentro de las organizaciones. También hay un acumulado en términos de credibilidad.

“Tenemos credibilidad porque estamos en el terreno y decimos las cosas claras. Cuando vamos a las Audiencias sabemos de lo que hablamos y no nos pueden tumbar”.

ALGUNAS CLAVES PARA ESTE TRABAJO

- » Conocer bien el funcionamiento de la CIDH.

“No verlo como algo lejano e inaccesible. Son accesibles”.

Conocer así mismo, los límites de la OEA y cómo se puede insistir en ciertos aspectos.

- » Adoptar una estrategia para incorporar nuevos casos:
 - Documentarlos adecuadamente.
 - Contextualizar los casos.
 - Mantener una relación directa, en la cual conozcan personalmente a los activistas.

Tejidos de protección

- » Buscar asesoría de gente con experiencia en litigio internacional, por ejemplo CEJIL. En el futuro será fundamental esta alianza con expertos, señalan algunos. En la actualidad es impensable que se admitan casos que vienen solamente con el soporte de una acción urgente de AI, como ha ocurrido en el pasado.
- » Hacer un seguimiento juicioso a los casos. Para ello:
 - Mantener una comunicación fluida, que implica entre otras:
 - Confirmar por teléfono de oficios enviados
 - Mantener una relación cotidiana
 - Realizar cabildeo con la Comisión y la Corte, cuando se viaja a sus sedes.
 - Una cierta especialización y relación con el equipo de protección de la CIDH.
 - Enviar información diaria a la CIDH. De esta forma, sus miembros están enterados, conocen los casos y envían solicitudes frecuentemente al gobierno que resulta obligado a responder.
- » Atreverse a proponer aspectos nuevos. Por ejemplo, la discusión sobre reparación que, sin ser nueva, sí evidencia vacíos importantes.

Nuevos retos

La exigencia de una fuerte cualificación es el reto más importante.

El Estado colombiano se ha vuelto más cuidadoso de este procedimiento y cuenta con gente bien cualificada. La Corte Interamericana, que se ha hecho más jurista y menos política, está poniendo parámetros más altos de prueba que implican una fuerte especialización.

“Hoy es impensable que una víctima litigue ella sola ante la CIDH”.

Algunos gobiernos están interesados en poder acceder directamente a la Corte y no hacerlo a través de la Comisión como hasta ahora. Esto perjudicaría a las organizaciones que tendrían que cualificarse aun más para asumir este litigio directo.

Algo pendiente es incidir más en los órganos políticos del Sistema y no sólo en los jurídicos. Por ejemplo, buscar que los jueces elegidos por la Asamblea General tengan experiencia en derechos humanos.

En el 2009 tendrá lugar la elección de cuatro jueces de la CIDH. Dos son reelegidos y tanto México como Colombia quieren ocupar las sillas de los otros dos jueces.

Sentencias CIDH

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos- OEA cuyo objetivo es velar por la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Los casos ante la Corte se inician mediante la demanda presentada por la Comisión o por un Estado firmante de la Convención. Los fallos del Tribunal son definitivos e inapelables.

Entre 1995 y 2003 solo se produjeron dos sentencias contra Colombia. Ello contrasta con el periodo comprendido entre 2004 y el 2008 en el cual se produjeron ocho sentencias condenando al Estado Colombiano por violación de derechos humanos reconocidos en la Convención.

Estas últimas ocho sentencias de la Corte han afirmado entre otras cosas que “la obligación de investigar debe cumplirse con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa”³² y ha constatado los evidentes nexos entre miembros de las fuerzas de seguridad y los llamados grupos paramilitares³³. Incluso afirman que “El Estado ha jugado un papel importante en el desarrollo de los llamados grupos paramilitares de autodefensa, a quienes permitió actuar con protección legal y legitimidad en las décadas de los setenta y ochenta y es responsable de manera general por su existencia y fortalecimiento” En los últimos veinticinco años “Colombia hizo poco para dismantelar la estructura que había creado”³⁴

Estas sentencias contra el Estado colombiano han reconocido el trabajo constante de las víctimas y ONG de derechos humanos que desde mediados de los 90 han presentado diversas denuncias a la Comisión Interamericana de derechos humanos y han dado seguimiento a las mismas, enviando información pertinente y cierta. También han reconocido que las denuncias presentadas son veraces.

³² Caso 19 comerciantes, Sentencia del 5 de julio del 2004 parr 184 pag 90

³³ Caso 19 comerciantes, Sentencia del 5 de julio del 2004 parr 86, página 45

³⁴ Caso Masacre de Mapiripán, Sentencia del 15 de septiembre del 2005 parr 98b pag 87

Afinando conjuntamente la protección

Las organizaciones mantienen relaciones más estrechas e igualitarias con las comunidades o copartes con las que trabajan. Para ello han tenido que incorporar dentro de estas relaciones, algunos aspectos o matices que finalmente ayudan a una mayor participación, incluido el tema de su seguridad.

ALGUNAS CLAVES

- » Tener análisis conjuntos de coyuntura que señalen el papel de los actores armados, pero también de otros actores y el papel de la propia organización. Cuidar los niveles de confianza. Esto pasa por espacios colectivos y lecturas conjuntas de lo que ocurre.
- » Adelantar procesos de formación que expliquen las medidas que se tienen como organización acompañante.
- » Buscar mecanismos de apoyo y solidaridad cuando ocurre algo a las copartes. Los fondos de emergencia, que permiten una ayuda durante los primeros momentos de la salida del lugar de riesgo inminente, son un buen ejemplo.

Además, algunas ONG promueven espacios de intercambio entre comunidades u organizaciones similares, lo que permite ampliar sus redes y socializar aprendizajes aprovechando el potencial de la formación de pares.

Parte de los matices nuevos en las prácticas con las copartes, ha sido incorporar el enfoque diferencial de mujer y cultura.

Tener en cuenta elementos culturales. Muchas organizaciones trabajan con poblaciones de culturas propias (indígenas y afrodescendientes), de manera que se ha vuelto fundamental conocer estas particularidades y, en términos de seguridad, saber cómo entiende la gente su seguridad y cómo la viven desde su propia historia. Entender el riesgo y la forma de afrontarlo desde su propia cotidianidad. Desde ahí es como tratan de buscar acciones que permitan sensación de control. Ofrecer la posibilidad de saber qué hacer y con quién. Buscar prácticas significativas que ponen en armonía lo que son y lo que hacen.

En cuanto a la mujer, son ya varias las organizaciones que tratan de incorporar el género como una categoría de análisis. Avivar permanente debates en torno a la mujer abre posibilidades, nuevas miradas y nuevos referentes.

Otras organizaciones trabajan con mujeres: Quieren mujeres capaces de transformar su realidad aunque no se conviertan en líderes.

Otras abordan el tema de los derechos humanos de las mujeres. En estos casos el trabajo es doble: Por un lado la defensa de los derechos humanos. Por otro, la visibilización de la violencia contra la mujer. Con instancias gubernamentales tratan de conseguir que las leyes sean menos desfavorables para las mujeres

“El hecho de ser defensor de ddhh varón no quiere decir que no sean patriarcales. Los varones hacen la guerra y la paz. En definitiva no nos conciben como interlocutoras políticas”.

Para la mayoría es un hecho que la violencia sociopolítica impacta de manera diferente a las mujeres y tratan de visibilizarlo. Otra coincidencia importante es que las ONG de derechos humanos se preocupan por promover la participación de las mujeres de las comunidades.

“Hay que seguir trabajando el tema y creando posibilidades reales: para ello hay que pensar el cuidado de los niños porque las jóvenes mamás dejan de ser jóvenes pero los varones aunque sean papás siguen siendo jóvenes...”

“Hay que seguir provocando que las mujeres sigan siendo delegadas de sus comunidades, algo que creaba muchos más problemas hace 10 años”.

Son pocas las organizaciones que luchan por la participación de la mujer en las alternativas de paz o por que el tema de la mujer permee la incidencia política.

En el actual escenario, las víctimas se han visibilizado con mayor contundencia por lo que a decir de Luis Pérez Aguirre “para luchar efectivamente por los derechos humanos será obligatorio adoptar el lugar social de las víctimas”³⁵.

Esto ha llevado a tomar más conciencia de los impactos del trabajo con víctimas y de la necesidad de disponer de algunas herramientas para abordarlo..

“Las víctimas, aquellos seres humanos a quienes se les arrebató la posibilidad de contar con las certezas y certidumbres mínimas que emergen de cierto ordenamiento institucional y social, a quienes los fantasmas se les aparecen de verdad en forma de hombres armados, no son por lo tanto “un paciente”

³⁵ Revista Derechos Humanos Justicia y Paz. Vol 1. Abril 1996.

“un doliente,”un cliente” con los que nos podemos relacionar desde la distancia y la indolencia, desde la objetividad. Las víctimas nos interpelan, nos revelan los quiebres éticos de la sociedad de la que hacemos parte, nos reclama solidaridad y nos demanda “agencia”. [Martha N. Bello 2005].

Con el tiempo, se han ido revisando las metodologías de trabajo empleadas con las copartes. Una de las más utilizadas es la metodología de talleres. Estos, que son el medio habitual de hacer, resultan ser una herramienta débil cuando los objetivos son grandes. Si bien son útiles para sensibilizar y unificar lenguajes, no logran cubrir mayores objetivos.

“Los talleres se han ido complejizando. Los hemos ido entendiendo como diferentes momentos, y en el conjunto de las demás cosas: seguimiento, acompañamiento, protocolos...”

De manera que se ha tratado de mejorar esta herramienta. Algunas claves señaladas para ello son las siguientes:

- Concebir los talleres como un proceso. Plantearlo así desde el comienzo y poner énfasis en el seguimiento de los mismos.
- Aceptar que lo magistral no sirve. La metodología debe ir encaminada a crear espacios vivenciales, construcciones colectivas en que la gente sienta que tiene su espacio y que es importante lo que aporta. Más allá de transmitir conocimientos, tratar de capacitar, formar y transformar. El taller debe ser un espacio significativo.

“¿Qué se logra con dar información?”; nosotras le apostamos a otras cosas, y en este sentido tienen todo el valor nuestros talleres, donde las mujeres hablan, descansan, aprenden, se relajan, se transforman.”

- Vincular las actividades y dinámicas al objetivo del espacio y adaptar la metodología a las personas y sus circunstancias, validando el saber del otro y el sentido de su experiencia.
- Entender que es importante contar con un cierto entrenamiento y formación para la planeación y realización de talleres. Esta formación debe incluir lo metodológico y pedagógico para lograr impactos más allá de transmitir información.
- Enmarcar las actividades en unos compromisos mutuos (convenios) que se van revisando y que, por lo tanto, no resultan algo externo e impuesto.

- Incorporar el tema cultural. Se tiene que trabajar desde la metodología de compartir saberes, revisando cómo hacernos preguntas y cómo construir un diálogo.
“En un taller con guardia indígena un participante nos dijo:
me siento esculcado por ustedes, ahora quiero esculcarles a ustedes”
- Recordar que, en términos metodológicos, lo más eficaz para muchos es el “couching” o acompañamiento, que incluye formación en momentos clave y donde debe existir previamente un compromiso organizacional.

Se avanza hacia un acompañamiento más integral. Se mantienen los mismos objetivos: trabajar procesos de fortalecimiento y formación política, de manera que los implicados consigan a lo largo de este proceso, apropiarse en la exigibilidad de sus derechos.

“Después de este proceso de acompañamiento, muchas terminan siendo interlocutoras en concertaciones o convenios”.

ALGUNAS CLAVES

- » La mayor presencia o la presencia permanente en las comunidades u organizaciones con las que se trabaja. De esta forma, generar elementos de comprensión para la toma de decisiones permite aprender conjuntamente y juntarse para pensar.
Cuando existe una fuerte presencia, la gente se siente apoyada y tranquila lo que les permite pensar mejor.
La presencia permanente es un plus ya que aprovecha los momentos, genera desde la cotidianidad oportunidades, llega al corazón de la gente y se gana confianza institucional.
También tiene sus dificultades tales como crear necesidades nuevas en los acompañados y producir un fuerte desgaste emocional para lo cual es clave rotar los equipos.
- » Otra manera de dar mayor cobertura al acompañamiento es hacerlo mediante equipos multidisciplinares, incorporando nuevos profesionales (abogados, comunicadores, antropólogos, pedagogos) que incluyan otras miradas en ese acompañamiento.

- » Un esfuerzo conjunto por desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de los defensores y defensoras de derechos humanos, es el Programa Somos Defensores (Programa no gubernamental de protección a defensores de derechos humanos – PNGPDDH-)³⁶.

Realizan las siguientes acciones:

Protección directa: A través de pasantías, el Programa brinda apoyo a defensores y líderes sociales que deben salir temporalmente de las zonas de riesgo hacia otras ciudades del país o hacia el exterior. También brinda un acompañamiento regional ante crisis humanitarias y demanda la activación de mecanismos y medidas de protección nacional e internacional.

Pedagogía: Con talleres y asesoría a organizaciones, los defensores conocen los mecanismos de protección nacional e internacional y elaboran planes de autoprotección para prevenir violaciones a los derechos humanos y responder integralmente a la amenazas.

Comunicación e imagen pública: Con información oportuna y rigurosa sobre la situación de los defensores, las defensoras y los procesos sociales que acompañan, el Programa contribuye a generar un ambiente de opinión favorable para la defensa de los derechos humanos.

Incidencia política: El programa, junto a plataformas regionales, nacionales y redes internacionales de derechos humanos, desarrolla labores de cabildeo con el gobierno colombiano, entidades del Estado, organismos multilaterales, embajadas y comunidad internacional, para promover la adopción de medidas políticas que protejan a los defensores, defensoras, organizaciones y comunidades.

³⁶ Espacio de protección adscrito a las ONG: Asociación MINGA, Benposta Nación de Muchachos-Colombia; CINEP y Comisión Colombiana de Juristas

Recordar que:

	Lo de siempre sirve	Ajustes
LO ORGANIZATIVO	<p>Relaciones percibidas como horizontales Lo regional y nacional: Aumentar la responsabilidad</p> <p>Apoyo mutuo: El desgaste emocional es una experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversaciones internas • Rotaciones • Personas encargadas del cuidado emocional <p>Factor Género: Preocupación inicial. Sentido de justicia</p> <p>Formación interna explícita y modalidad del voluntariado.</p> <p>Prácticas culturales colectivas: símbolos y rituales colectivos.</p>	<p>Desafíos de equipos más grandes.</p> <p>Cuidados internos: Trabajo con víctimas. Integración de elementos de cuidado emocional.</p> <p>Género: Preocupación por incorporar la voz de las mujeres.</p> <p>Formación para visibilizar a las víctimas. Cualificación ligada al trabajo</p>
HERRAMIENTAS BÁSICAS	<p>Análisis de Coyuntura. Incorporando</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades • Impacto • Mi organización en ese contexto • Cómo me ven <p>Análisis de Riesgo. Incorporando</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lo de afuera • Lo de adentro • La población con quien trabajamos <p>Mecanismos autoprotección: cambio de rutinas, comunicación.. Expedientes propios... Las Medidas físicas solas no sirven.</p> <p>Visibilización: web, boletines</p>	<p>La seguridad en la agenda de trabajo. Cambio de actitud: “Si no podemos, no lo hacemos”.</p> <p>Avances en seguridad informática Oficinas de prensa -Protocolos y evaluaciones</p>

Tejidos de protección

	Lo de siempre sirve	Ajustes
	<p>Las reacciones son Institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización/cualificación • Aliados • Procedimientos formales: recogida de la información • Atención a las personas afectadas 	
TRABAJO POLÍTICO	<p>El foco en la exigencia al Estado Apoyo en la Comunidad Internacional No se improvisa. Preparación “La cara del santo hace el milagro” Conocer las competencias de cada institución Ubicar funcionarios que colaboran Información y solicitudes claras Coordinación con otras organizaciones. Sobre todo buena Información y Persistencia</p>	<p>La incidencia como eje estratégico. Trabajo bien planificado</p>
REDES	<p>Coordinaciones entre ONG</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causas comunes y urgentes • Grupo motor • Democratizar saberes: rotaciones y debates <p>Cooperación: Como promotores de cambios de opinión irreversibles.</p>	<p>Coordinaciones: El contexto como pegante. Resultados después de un tiempo.</p> <p>Cooperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en el apoyo político • Alianzas diversificadas: TIO, TPP.
TRABAJO JURÍDICO	<p>Conocer a fondo los dispositivos</p>	<p>Ampliación del trabajo jurídico a otras instancias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacional: Cortes • Internacional.: CIDH, CPI
ESFUERZOS DE PROTECCIÓN	<p>Se incorpora lo pedagógico Interés por compartir experiencias</p>	<p>Relaciones más igualitarias Nuevos elementos: Mujer y cultura Trabajo con víctimas. Mejora en los talleres como herramienta. Hacia el acompañamiento integral.</p>

Reflexionemos...

Seguridad y espacios

A la hora de pensar en seguridad, es útil ponerla en relación con espacios:

- Espacios seguros de trabajo: Son las tácticas y estrategias diarias que se van desarrollando para proteger el propio entorno de trabajo y el de los demás. Tiene que ver con las actitudes individuales y con el funcionamiento de la organización.
- Apertura de espacios sociales: Aquellas actuaciones que favorecen la sensibilización, apoyo y el reconocimiento en la sociedad; en relación con lo público.
- Espacios políticos: Lo que aporta a la legitimidad, y la credibilidad en las instituciones; y donde se pretenden cambios estructurales significativos.

Desde esta perspectiva, las organizaciones de derechos humanos pueden apuntar hacia diferentes formas de actuación, puesto que el avance en cualquiera de estos espacios significa mayor seguridad. Sin que el trabajo enfocado en un espacio excluya otro.

Todo sirve, lo importante es apuntar en la misma dirección y sumar resultados.

¿Hacia qué tipo de espacios dirías que apunta el trabajo de tu organización? ¿Hacia cuales debería apuntar?

Actividad

LAS PRÁCTICAS DE MI ORGANIZACIÓN

Revisemos las prácticas de mi organización mirando de cerca a qué dan lugar estas prácticas y a qué le suman.

Siguiendo este ejemplo, se propone continuar con otros ejemplos que realiza mi organización:

Acción: Visitas / Presencia regional

Elaboración de informes regionales.

Resultados:

- Visibilizar sectores más vulnerables
- Documentación de casos
- Vigilancia de la respuesta institucional.

¿A QUÉ DA LUGAR?

Promueve la seguridad para los defensores y líderes sociales.

Mediante

- Acciones urgentes,
- constancias,
- comunicaciones...

¿A QUÉ LE SUMAN ESTAS ACCIONES?

- Aumentar espacios ¿de qué tipo?
- Suman a las actuaciones de cuáles otros?
- Promueven cambios en políticas públicas...

Propuestas nuevas

A lo largo de este documento hemos ido desgranando las herramientas y estrategias de seguridad en las organizaciones e identificando algunos de sus ajustes, pero la realidad es que se trata de un proceso continuo de “ensayo/error” que va implicando ajustes permanentes a lo largo del tiempo.

En este capítulo, queremos señalar las novedades que se están poniendo en práctica, pero también las novedades en cuanto a tendencias o previsiones en el futuro inmediato.

“DEL ERIZO AL PAVO REAL”:

Las ONG han pasado de concebir la seguridad como un blindaje defensivo (erizo), a algo más demostrativo de las propias fortalezas (pavo real).

“Hasta ahora, la estrategia ha sido resistencia y conservación, de mantener lo que hay. Pero en adelante, toca pasar a la acción, llevar la iniciativa. Por ahí viene el cambio”.

Temas emergentes que enriquecen lo organizativo

El punto de partida es que estamos ante organizaciones maduras y sólidas que tratan de cuidar los dos aspectos fundamentales de toda organización:

1. La estructura: referida a organigramas, jerarquías, división del trabajo, descripción de tareas, sistemas de control en fin, todo lo que ofrece cierta seguridad y continuidad tanto internamente como hacia afuera.
2. Los procesos: referidos a la comunicación informal, la colaboración entre sus miembros, las relaciones emocionales, las expectativas y los procesos de aprendizaje que aseguran la flexibilidad, la iniciativa y la innovación en una organización.

Las novedades entonces tienen que ver con decisiones políticas para trabajar temas emergentes en relación con las exigencias de un contexto cambiante..

- La crisis económica. Los derechos humanos han avanzado en estos temas. Se tiene mayor comprensión de los fenómenos macroeconómicos, pero hay que generar más acciones. Puesto que es una realidad que afecta a un gran sector de la población, hay que empezar a tomar en cuenta sus consecuencias y hacerlo de manera diferencial.

“El movimiento de ddhh debe hablar de esto, emprender luchas puntuales, hablar de vivienda, salud, trabajo, educación.... y pasar a la acción como por ejemplo crear un gran movimiento de víctimas del sistema de salud”.

- Ampliar, de una manera más general, el reconocimiento e intercambio con otras organizaciones y causas, tratando de apoyar sus problemáticas como la población juvenil o el colectivo LGTB.
- Recuperación del territorio. Significa una nueva forma de entender la seguridad, ya no centrada en la integridad personal sino en la del territorio y el espacio. Si bien se venía dando importancia al tema de las tierras, también ha supuesto un cambio investigar las causas. El movimiento indígena ya tiene en esta lucha unos acumulados y para muchos es un tema por priorizar.
- Abordar directamente el tema de exhumaciones que en muchos casos implica incorporar a nuevos profesionales, adelantar debates previos y atender aspectos psicosociales.
- Para algunos es tiempo de revisar los impactos transgeneracionales de la violencia. Después de varias décadas y generaciones sufriendo el conflicto, se debe comenzar a investigar y sistematizar las consecuencias de éste.
- Otro desafío es volver a activar el tema de la paz, que el gobierno de Uribe ha archivado. Se tienen que volver a abrir escenarios.
- Para muchas organizaciones, el futuro inmediato pasa por incorporar el tema de la mujer en el debate interno.

El futuro inmediato será una oportunidad para que las mujeres se pongan en el debate público. Si ocurriera el acuerdo humanitario, vendrá una época de formación política fuerte para las mujeres donde se tendrá que posicionar el tema de la verdad, la justicia y la reparación para las mujeres, así como la búsqueda de soluciones para la paz, respondiendo a la pregunta ¿qué paz queremos las mujeres?. El punto de partida es no deslegitimar al otro y abrir espacios de conversación.

“Puede instalarse una mesa de negociación entre mujeres guerreras y pacifistas. Existen pequeñas iniciativas en este sentido”.

- Un trabajo pendiente es incrementar las garantías de las mujeres defensoras, las que trabajan en una junta de acción comunal, las madres comunitarias, las líderes de sus comunidades que intentan controlar que la plata se gaste bien, que denuncian... Para estas mujeres protagonistas de procesos comunitarios no hay garantías ni protección, ni siquiera de las ONG de derechos humanos. No hay garantías de seguridad para las mujeres en zonas de disputa.
- Hay violencias enfocadas en quebrar actividades de liderazgos sindicales pero también hay violencias contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y por las temáticas de las cuales se ocupan. Estas violencias se emplean como mecanismo eficaz para romper el tejido social. Este último aspecto es un pendiente para el futuro inmediato de los derechos humanos. Hay que seguir insistiendo. Ser juiciosos en visibilizar las violaciones tales como tortura, detenciones, desapariciones y ejecuciones y visibilizar el impacto de todas ellas sobre las mujeres. En el tema de restitución de tierras hay que plantearse la problemática desde las mujeres, ya que estas no son titulares y primero deben demostrar que las tierras son suyas.

“En su experiencia, se han encontrado con que las mujeres son mucho más beligerantes en la lucha por sus derechos y los derechos de los suyos. Es menos discursiva, pero más combativa y le cuesta más abandonar estas luchas”.

Otras novedades tienen que ver con las lógicas internas. Mediante ideas gruesas o cambios en estas lógicas se trata de madurar de manera consciente, abrirse o crecer. Algunas ideas o propuestas desde otras lógicas son:

- Tener la certeza de que la constancia en una línea de trabajo continuada da sus frutos. No dejarse llevar por las modas.
- Ensayar a tener conversaciones con actores de ideología diferente. Es muy útil dialogar con otros que no sean “los de siempre”. Esto ayuda a ver la propia organización en relación con otros actores.

“Así revisamos la visión que la CNRR³⁷ tiene de nosotros, entendimos qué significa la CNRR en las regiones, conocimos sus argumentaciones. Así nos dimos cuenta de la importancia de escuchar a un otro diferente, saliendo de las lecturas homogéneas”.
- Recurrir a un tercero que objetive ante situaciones de conflictividad interna. Esto contribuye a:
 - Unificar lecturas
 - Mirar las diferentes formas de asumirla
 - Explorar qué le significa a cada uno, y qué espera de la institución.
 - Lograr una lectura como organización que incorpore a todos los miembros.
- Tratar de crear una corriente de opinión pública detrás de los derechos humanos. Esto supone tener este objetivo y buscar alternativas para su consecución.
- Buscar otras lógicas en temas como la ecología o la mujer, a partir de las reflexiones sobre derechos humanos. Conseguir esta coherencia es difícil. Se trata de buscar la transformación en el estilo de vida de los defensores.

“Por ejemplo muchos defensores abren la ventana del carro y tiran una botella...Y siguen las lógicas de protagonismos de los defensores que también se da en los liderazgos comunitarios”.
- Propiciar cambios en las lógicas de pensamiento de la sociedad. Esto significaría que las organizaciones sociales, los partidos y el Estado no se muevan por afinidades ideológicas, sino en función de sus responsabilidades distintas y se permitan las críticas mutuas.

“En Colombia, Venezuela o Nicaragua, siguen en las mismas lógicas de siempre, o conmigo o contra mi.”

³⁷ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

“En Colombia no se puede criticar a los políticos de izquierda, porque eso se considera ayudar al enemigo. Toca acabar con la mentalidad de que una parte de la sociedad tiene derechos, los otros no porque son malos”.

- Buscar activamente que se pueda “jugar” en el espacio público.
“Si algunos informes de alertas tempranas fueran públicos, el costo de ningunearlos sería mucho mayor”.
- Tratar de mantener como aliados a los organismos de control.
“¿Hace cuánto que no pinta nada el Defensor del Pueblo?, y no pasa nada. Ahora que han cambiado el Procurador, pasara lo mismo si no lo peleamos”.

Finalmente, en relación con la seguridad:

- Se ha buscado tener condiciones adecuadas de seguridad tanto individuales como institucionales. Se dan en mayor medida relevos de personal, permanencias amplias en Bogotá, petición de acompañamiento internacional. Se realizan además reuniones para dar seguimiento a las situaciones críticas de seguridad.
- Se fomenta el entrenamiento para hacer frente a esas situaciones críticas, preguntándose si los miembros de la organización se sienten capaces de hacerles frente.
“En esas situaciones, se pierden las jerarquías”.

Esto no es una debilidad sino que hay que reconocer que algunas personas tienen más habilidades que otras y se trata de aprovecharlas.

- Se busca coordinar actuaciones para afrontar situaciones de riesgo, tanto con los implicados como con otras personas u organizaciones interesadas en el tema.
- Se cumple con una mayor formación interna inicial sobre seguridad, uniendo la seguridad con aspectos psicosociales.
- Algunas organizaciones se han atrevido a incorporar objetivos internos de

transformación en los proyectos financiados por agencias de cooperación.

“Es difícil conseguir que te financien cambios en la oficina para mejorar aspectos ecológicos como: alternativa de energía, reciclaje, manejo del agua, huerto urbano.... Pero ¡hay que comenzar a ensayar!”

- Aunque parezca una paradoja, es importante que la preocupación por la seguridad no haga de las ONG de derechos humanos unas expertas en protección. Es necesario conservar la propia esencia.

Reflexionemos...

Sobre la mujer

1.- SOBRE LA SIGUIENTE SITUACIÓN: ¿QUÉ CONCLUSIONES PODRÍAS SACAR?

Al pato y al gato se les debe dar la misma oportunidad de comer del plato. El que coman más, dependerá si el plato es ancho y poco profundo para satisfacer las necesidades del gato, o angosto y profundo para satisfacer las necesidades del pato.

Para lograr un impacto equitativo, cada uno deberá comer una parte de la comida en su propio plato.

2.- SOBRE LA METODOLOGÍA DE GÉNERO

La metodología de género no busca tanto la igualdad de oportunidades cuanto la equidad de impactos.

La metodología de género se concreta en los proyectos de nuestras organizaciones en:

--La fase de diagnóstico que debe hacer un análisis de género que enfoque en el acceso y control sobre los recursos, la influencia y la toma de decisiones y la división del trabajo entre hombres y mujeres.

--La fase de planificación que debe tomar en cuenta los resultados del análisis de género para involucrarlos en el diseño del proyecto: objetivos, resultados, estrategias y actividades según las necesidades específicas de hombres y mujeres.

--La fase de ejecución de las actividades concretas, considerando las necesidades e intereses específicos de hombres y mujeres, métodos convenientes, horarios, duración, etc.

--El monitoreo y evaluación que busca la valorización específica de hombres y mujeres a través de la realización de actividades y el logro de resultados y objetivos.

DEBATE EN TU ORGANIZACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA DE ESTOS PUNTOS, LAS POSIBILIDADES DE TOMARLOS EN CUENTA Y LA MANERA DE PODER AVANZAR EN ELLOS.

Ampliando el trabajo internacional

“No todo son proyectos y programaciones, la realidad también arma sus escenarios y crea posibilidades”.

La Incidencia

Los mayores desarrollos en cuanto a incidencia, se prevén en el ámbito internacional. Existe actualmente una confrontación entre el gobierno actual y las organizaciones de derechos humanos por el espacio y posicionamiento internacional. Es por ello que algunas ONG cuentan con representantes en algunos países.

Algunos perciben un cierto agotamiento de la comunidad internacional con Colombia, que implica desafíos de creatividad en cuanto a:

- Nuevos discursos
- Nuevos actores a los cuales dirigirse.
- Nuevas metodologías

ALGUNAS CLAVES:

- » En el trabajo con la CIDH, como ya se ha señalado en párrafos anteriores, será fundamental para organizaciones con una capacidad jurídica limitada hacer alianzas con expertos con el fin de hacer frente a la rigurosidad jurídica.
- » El futuro para varias organizaciones pasa por enfatizar más en las relaciones Sur-Sur. Si se da una combinación entre cambios en Estados Unidos y agotamiento de la seguridad democrática, el papel de Latinoamérica sería clave. Falta de parte del movimiento de derechos humanos y paz, una actitud de mayor iniciativa en relación con la región sin poner el problema central en Colombia.
“En definitiva, toca ponernos en la hora con Latinoamérica”.

Para algunas organizaciones significa mejorar unas relaciones anteriores, para otras, tejerlas.

ALGUNAS CLAVES

- » El trabajo con Latinoamérica debe darse en dos niveles: 1. Con el movimiento social: Propiciando un acercamiento a la agenda de derechos huma-

nos de la región. 2. Institucional: Con los gobiernos de estos países, dando seguimiento a las recomendaciones internacionales en el marco del EPU.

- » Colombia no encaja en el rompecabezas actual de la región que representa el nuevo tejido y trato entre Estados Unidos y Latinoamérica. Existiría así presión suficiente para el diálogo y para intentar una nueva “alianza para el progreso”.
- » Colombia es muy dependiente de sus vecinos, como Venezuela, en lo económico. Medidas regionales fuertes pueden forzar o empujar cambios.
- » Hacerse preguntas ¿Cómo puede Colombia contribuir a procesos claves como Unasur?, ¿Cómo se puede visibilizar el compromiso de Colombia con esos procesos? Se trata de crear alianzas entre otros países y el movimiento social (que no el gobierno).
- » Enterar a la opinión pública sobre lo que ocurre en la región puede ayudar mucho. También mostrar ejemplos a modo de espejo en los que Colombia se pueda mirar. Ejemplo: No se ha desbaratado Brasil después de Lula, Lugo en Paraguay, los indígenas en Bolivia.
- » Hacer un trabajo de incidencia conjunto en el contexto del acuerdo CAN-Unión Europea.

El reto del trabajo con Estados Unidos es lograr su consolidación. Puede haber cambios más o menos profundos con el Presidente Obama, pero se trata de aprovechar la coyuntura más favorable.

“A Obama le sale más barato aportar en resolver el conflicto colombiano que el de Afganistán o Irán. El de Colombia no es tan complicado, en ese sentido puede darse una apelación a un recurso barato. Colombia no tiene tanta importancia en el ámbito internacional, pero es el conflicto más grave y antiguo de Latinoamérica.”

Por otro lado, la exigencia de las bases sociales norteamericanas en el futuro será importante y habrá que seguir trabajándolas. Por eso, la tendencia en Estados Unidos es incorporar otros actores en el trabajo por los derechos humanos como, por ejemplo, las iglesias, el movimiento universitario-estudiantil y el colectivo de profesionales.

Tejiendo redes más fuertes

Redes entre iguales

Las redes futuras pasan por la creación de vínculos como ámbitos de responsabilidad. Existen síntomas de que se está pasando de las redes funcionales (en términos de recursos, ganancia de potencia o capacidad) a redes articuladas desde el pensarse juntos, que incluye valores.

ALGUNAS CLAVES

- » Lo partidista dentro de las ONG es una novedad. Existen muchas preguntas frente a esto y muchos afirman que será conveniente debatirlo más entre las organizaciones. Además, esto es utilizado por el Estado en contra de las ONG de derechos humanos en general. Es un tema que por tanto, “merece ser conversado.
- » Se han logrado espacios de reflexión y debate colectivos. Las distintas plataformas deben jugar un papel más importante para mantener los debates de manera más integral.
- » Se señala el potencial de trabajar en las universidades para tratar de construir redes con este sector en la doble vía de crear alianzas y de asumir la responsabilidad de poner esfuerzos en las problemáticas juveniles actuales (toques de queda, reclutamiento y limpieza social, entre otras).
- » Algunas organizaciones han creado rutas de atención a la población. Esta rutas pueden orientar a otros profesionales de instituciones públicas o privadas. En este sentido, han compartido saberes y ampliado sus redes.

Relaciones con la Comunidad Internacional

En cuanto a la cooperación, los logros nuevos son que existe mayor cercanía con las agencias. Su apoyo se da no sólo a las organizaciones, sino a ciertas temáticas.

“Han hecho todo lo posible y más. No sabemos qué más podrían hacer”.

Esta afirmación invita a explorar nuevas formas de apoyo, junto con las propias agencias de cooperación.

- Una preocupación es que el trabajo con las agencias puede convertirse en un campo de disputa por los recursos y por la búsqueda de aliados. Esto es algo por resolver en el corto plazo.
- La idea de que “los proyectos deben medirse por la calidad de las relaciones conseguidas” debe tomarse en serio.
- El apoyo político es lo que más se valora. Ello no se debe perder de vista.

En cuanto a otras alianzas con actores internacionales, la novedad ha sido contar con determinados miembros de gran reconocimiento internacional que están pendientes de una temática, región o comunidad. Esto supone darle un perfil a estos escenarios y mantener la atención sobre ellos. Ejemplo: Miembros honoríficos de la Comisión Ética (Movice).

Los temas que marcarán el trabajo jurídico

El trabajo jurídico en el marco nacional

Las organizaciones dan cuenta de los temas que marcarán el trabajo jurídico en el futuro próximo:

- Verdad, justicia y reparación. Son años decisivos en estos temas y por ello se debe jugar un papel crucial en ellos. Hay que ir creando, desde lo jurídico y desde el acompañamiento, una plataforma de profesionales amplia con mayor capacidad de apoyo a las víctimas y de impacto público.
- El trabajo en el derecho humanitario y la Paz.
- La defensa de la democracia.
- Algunos, afirman hay que cuidar el como se dicen las cosas. Hacer ejercicios de persuasión explicativa desterrando el hablar desde la autoridad del perseguido, del que ha puesto muertos. Tender más bien a generar espacios de reflexión.
“Un Ministro de defensa colombiano nos decía en una reunión con ONG de derechos humanos: ustedes tienen mucha razón pero me molesta el tonito”.
- Seguir pensando conjuntamente las herramientas más eficaces frente a la estrategia de judicialización a las ONG. Teniendo en cuenta los recursos utilizados hasta ahora, como son:

- Visibilizar la judicialización como estrategia de represión por parte del gobierno.
- Hacer uso de los mecanismos legales como son las versiones libres.
- Tratarlo todo como un problema de derechos humanos y exigir que se aborde desde la Unidad de derechos humanos en Bogotá. Algunas ONG han establecido una interlocución directamente con el Fiscal General de la Nación.
- Solicitar el apoyo internacional para visibilizar esta práctica y apoyar a las organizaciones de derechos humanos³⁸.
- Buscar expresiones de apoyos públicos a las personas afectadas.
- Desarrollar una estrategia de objeción de conciencia.

Sobre la objeción de Conciencia:

“Es un tema que como digo, tengo muchas dudas sobre la justificación de la decisión tomada por el padre Giraldo. Pero de una cosa estoy seguro: de que se trata de un debate fundamental para los defensores de derechos humanos y para el país”³⁹

El 19 de marzo de 2009 Javier Giraldo, reconocido defensor colombiano de derechos humanos, se declaró objetor de conciencia invocando el artículo 18 de la Constitución y rechazó atender una diligencia judicial solicitando que se le eximiera “de toda declaración, versión, indagatoria o entrevista” dada la imposibilidad moral que le impedía hacerlo.

En Colombia esto cuenta con varios antecedentes:

- La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio articulada en una red llamada Asamblea Nacional de Objetores y Objektoras de Conciencia ANOOC, una lucha que desde los años 80 han sostenido colectivos juveniles y algunas Iglesias.
- El 9 de diciembre del 2003 un grupo de comunidades campesinas denominadas RECORRE⁴⁰ se declaran objetores de conciencia, desconocen

³⁸ En febrero del 2009 Human Rights First presentó en Bogotá el informe: “Los defensores de ddhh acusados sin fundamento. Presos y señalados en Colombia”.

³⁹ Mauricio García Villegas en <http://www.elespectador.com/columna136483-objecion-de-conciencia>.

⁴⁰ Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Consejo Comunitario de La Nupa, Asociación Campesina de Arauca – ACA, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC.

la legitimidad del sistema judicial colombiano y se declararan en abierta ruptura con la administración de justicia.

- Varias organizaciones sociales lanzan la Campaña por la Objeción Fiscal a los Gastos Militares “Desarma tus impuestos y hagamos cuentas”. La Organización Femenina Popular-OFP hace una declaración pública de que no va pagar, más allá de su obligatoriedad, ningún tipo de impuesto que vaya a la guerra.

Estas acciones reabren varios temas en el mundo de los derechos humanos. 1- Las opciones éticas que, siguiendo los métodos de la desobediencia civil, permiten negarse a cumplir normas o leyes que se consideren contrarias a la conciencia. 2- Una mirada sobre el sistema judicial colombiano y como trabajar para superar la impunidad. 3- La necesidad de estar atentos a nuevas expresiones de lucha que provienen de sectores sociales.

El trabajo jurídico en el marco Internacional

Queremos señalar en este punto, los avances en la justicia internacional desde la Corte Penal Internacional-CPI. Este es un tribunal de justicia internacional permanente cuya misión es juzgar a las personas que han cometido crímenes de genocidio, de guerra y de lesa humanidad como la esclavitud, el exterminio, los asesinatos, las desapariciones forzadas, las torturas y los secuestros, entre otros. El Estatuto de Roma entró en vigor para el Estado colombiano el 1 de noviembre de 2002.

Las ONG colombianas, junto con organizaciones internacionales de derechos humanos, comprendieron la importancia de la CPI y desde el primer momento crearon relaciones de trabajo enviando información o documentando casos. Las organizaciones de derechos humanos y el MOVICE se reunieron con el Fiscal de la CPI durante la visita que realizó a Colombia en 2008.

La Corte ha sostenido que “la información recibida hasta ahora indica que miles de personas han sido asesinadas, desaparecidas, secuestradas y desplazadas forzosamente desde el primero de noviembre de 2002. Según la información, los presuntos responsables de la comisión de estos delitos son los grupos llamados ‘paramilitares’, las FARC y el ELN y oficiales de la Fuerza Pública colombiana”.

Moreno Ocampo, Fiscal de la CPI, afirmó: “La Corte Penal Internacional representa un nuevo derecho en el que la impunidad ya no es viable. O se encargan los tribunales nacionales o nos encargamos nosotros”.

De todo ello se pueden deducir dos conclusiones: 1. El país ha asumido ante la comunidad internacional el compromiso expreso de no dejar en la impunidad los crímenes de guerra, de genocidio y de lesa humanidad, que podrían ser juzgados en La Haya. 2. La Corte sigue atentamente la situación de Colombia.

Espacios solidarios de protección

Una asignatura pendiente aun en cuanto a protección, es que las ONG sean más conscientes de su peso político y protectorio. En este sentido, deben hacer real su capacidad de proteger a terceros.

ALGUNAS CLAVES

- » Tratar de abordar la formación en momentos decisivos. Actualmente se percibe que en las regiones hay necesidad de aumentar las capacidades jurídicas. Algunas organizaciones de abogados hacen este trabajo desde las denominadas escuelas jurídicas, para formar abogados en las regiones. Otros proponen, al modo de “terapeutas populares”, formar “abogados-facilitadores populares” y en atención a la seguridad, formar “protectores populares”.
- » Formar e incluir a más gente en la toma de decisiones e incorporar cada vez un mayor número de voces generando respeto para poblaciones mas vulnerables como las mujeres o los jóvenes. Que esto se constituya en una participación viable, es el reto.
“Esto sin desestimar a los experimentados, porque se quiere potenciar el respeto a la experiencia y por lo que nos dice la gente que ya ha vivido”.
- » Seguir trabajando para que lo alternativo se vuelva una realidad: prácticas organizativas, agroecológicas, energéticas, proyectos productivos, criterios de comercialización justos, de comunicación que implique cambios de lógicas. Hay que ensayar localmente.
- » Sistematizar los modelos de resistencia y tratar de ajustarlos a nuevos contextos como el trabajo urbano, donde hay que ensayar o afinar nuevas lógicas de protección.

- » Incorporar lo cultural en los temas de seguridad. En este sentido, sigue siendo un reto el acompañamiento a comunidades étnicas y campesinas. Hay que señalar que muchas organizaciones ya saben que lo cultural implica, en muchos casos, tener en cuenta el aspecto espiritual.

“En las comunidades, los que resisten son los que tienen unas creencias, una fe. Nosotros desde la experiencia de comunidades eclesiales de base, hemos venido trabajando esto y hemos constatado la potencia de la lectura bíblica, de los símbolos que presiden una reunión...”

Los mecanismos de protección se han ampliado en cuanto a aumentar el campo de solidaridades. Entendiendo solidaridad en su faceta protectora.

- De las denuncias a las constancias y censuras éticas. Al margen del aspecto jurídico-legal, este tipo de iniciativas remarcan la fuerza simbólica, incorporando una comprensión y lectura sobre la justicia y la memoria.
- Apoyo mediante “cartas de solidaridad”, frente a situaciones de violación de los derechos de la población que se atiende.
- Y en general, acciones de dignificación: Por ejemplo peregrinaciones o el corte de palma africana en el territorio de Curvaradó. Además de contar con un piso legal, se constituyen fundamentalmente en actos de dignificación, que legitiman y animan, que abre posibilidades y a través de los cuales: “la gente se da cuenta de que las cosas no deben ser como son, y que es posible cambiarlas”.

Otro aspecto novedoso ha sido la incorporación, o mejor, la adecuación de elementos internacionales en la protección:

- El eje del trabajo con la comunidad internacional. Es clara la relación entre comunidad internacional y protección. Ello se debe articular con otras herramientas porque “solito tampoco funciona”.
“En la pelea de las tierras en el Curvaradó la combinación del acompañamiento internacional de PBI o PASC, las visitas de delegaciones, sumado al trabajo con la CIDH y los avances legales está dando sus frutos”.
- Revisar lo que ocurre en otros países. El rescate de prácticas que se hacen en otros pueblos.

Por último, queda el reto de ser creativos y de pedir lo imposible. Es importante mantener una buena dosis de creatividad y atreverse a pedir y hacer cosas que en principio parecerían imposibles.

Hay casos exitosos en este sentido como, por ejemplo, la concesión de medidas cautelares colectivas o las denominadas zonas humanitarias y zonas de biodiversidad como mecanismo de protección colectiva.

“La primera zona humanitaria en el Curvaradó logró un cambio en la gente: que es posible recuperar la tierra”.

Zonas humanitarias y zonas de biodiversidad

Las zonas humanitarias⁴¹ se crearon por primera vez en el 2001 en Cacarica, (territorio afrocolombiano en el Urabá Chocoano), como mecanismo de autoprotección, para evitar el desplazamiento forzado y la consumación de crímenes.

Basadas en el derecho de la población civil a distinguirse de los armados, son territorios delimitados simbólicamente por una Malla de la Vida y se constituyen en una estrategia de protección en medio del conflicto armado. Pero aún más a fondo, permiten a las comunidades agruparse, organizarse, y emprender sus proyectos de vida autónomos.

Esta experiencia ha sido replicada en otras comunidades de Chocó, Antioquia y Meta.

La primera zona de biodiversidad fue creada en el Curvaradó en junio de 2006 y otras han nacido como pequeños islotes de resistencia y de afirmación de sus derechos en medio de la adversidad. Son una estrategia de recuperación, de protección, de afirmación integral de la vida en el territorio ante la agresión y persistentes amenazas a la vida, la expropiación de su territorio y la destrucción del hábitat.

Desde los proyectos de vida de las comunidades, las zonas de biodiversidad son un mecanismo de recuperación y de protección ambiental basadas en el derecho ambiental y el derecho a la alimentación. En estas áreas se desarrollan propuestas de producción agroecológica, recuperación de semillas nativas, casas de custodia de semillas, se reinician siembras de alimentos orgánicos, crianza de animales y de pesca, y se planean formas de recuperación de siembras de pan coger en equilibrio con la recuperación ambiental o de la diversificación de siembras existentes antes de la ocupación por monocultivos extensivos.

las zonas humanitarias son una construcción práctica, concreta, no formalizada de las comunidades como población civil en regiones de conflicto armado. Las zonas de biodiversidad son un mecanismo de protección de la vida toda, como sistemas de vida natural y de supervivencia en el ejercicio del derecho a la alimentación y en la protección ambiental como protección y bien de la humanidad⁴².

⁴¹ Existen otras experiencias tales como Comunidades de Paz, Espacios Humanitarios, Asambleas Permanentes...

⁴² Entre derechos, otro derecho. Las zonas de Biodiversidad en www.justiciapazcolombia.com

Marcha del 6 de marzo 2008

El 6 de marzo del 2008, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE, con el apoyo de diversas organizaciones de derechos humanos, políticas y sociales, convocó una marcha en "Homenaje a las víctimas, los desplazados, los asesinados, los desaparecidos. Memoria y dignidad". Esta convocatoria fue una iniciativa y una apuesta de las víctimas organizadas dentro de MOVICE, que se sintieron una vez más invisibilizadas en una marcha anterior en contra del secuestro, realizada un mes antes.

El objetivo de la marcha y de las actividades paralelas fue realizar un homenaje a las víctimas del paramilitarismo y los crímenes de Estado, pero desde una convocatoria inclusiva con todas las víctimas del país.

Se realizaron más de 100 actos en 78 ciudades del mundo y 28 de Colombia. Marcharon 300.000 personas en Bogotá.

Lo más importante, a pesar de la falta de apoyo gubernamental, fue la trascendencia pública en el reconocimiento de las víctimas de crímenes de estado como un actor legítimo y referente ético para la construcción de una democracia que privilegie la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas.

La jornada del 6 de marzo fue el primer acto del IV Encuentro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado que se reafirmó como un referente nacional e internacional en la lucha contra la impunidad.

Reflexionemos...

Sobre los cambios estructurales

"Después de 20 años, hemos conseguido grandes conquistas y todo sigue igual".

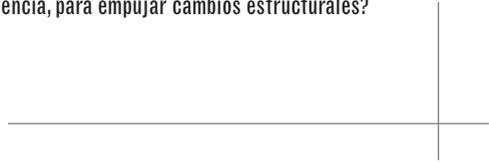
Para el movimiento de derechos humanos en Colombia, no es fácil resolver provocar cambios estructurales. Se han conseguido ciertos espacios de seguridad y también espacios sociales de legitimidad y reconocimiento.

Actualmente las organizaciones de derechos humanos son para muchos, un actor político posicionado que todavía no ha logrado suficientes cambios estructurales.

Tejidos de protección

*** Antes de dejarnos llevar por el pesimismo, es conveniente preguntarnos ¿Qué país tendríamos sin la práctica de ddhh en los últimos 30 años? ¿En qué ha cambiado el país desde que se realizó el 1º Foro Nacional de derechos humanos en 1979?

*** ¿Qué cosas pueden ser útiles, desde nuestra experiencia, para empujar cambios estructurales?



Epílogo

Este acumulado de experiencias recogidas son parte del trabajo de derechos humanos que las ONG realizan en Colombia. Nos reafirma en la idea de que el trabajo de derechos humanos es una actividad fundamental que permite seguir luchando y soñando por la transformación personal, organizativa, social y estructural de la realidad actual.

Transformar nos habla de algo dinámico y constante, que implica una tensión permanente, una tarea inacabada con claroscuros, avances y retrocesos que son el camino mismo hacia la utopía de “otros mundos posibles”.

Es aquí donde quiere situarse este texto, como una manera de seguir pensando los derechos humanos como camino ético que posibilita otro paradigma político y cultural.

“Si bien el camino recorrido en estos años ha sido largo y tortuoso, mucho más es lo que queda por recorrer y corregir (...) Y habrá que ir integrando a esa conciencia universal de los derechos humanos, en declaraciones, y códigos todo aquello de lo que todavía adolece. Más aún, habrá que luchar incansablemente para que lo que ha sido aceptado como derecho humano pase del papel a la realidad de los excluidos”.

Pero sobre todo, pretendemos que este material sirva de homenaje a los defensores y defensoras de derechos humanos colombianos y colombianas. Un intento de unir las voces y remontarnos a los orígenes de esta opción:

“Entonces, la única manera de zafar a la ambigüedad del discurso, es remontarnos a nuestra opción por los derechos humanos y nos encontramos con que esta opción, si es auténtica, generalmente se inicia como cuando se da a luz la vida humana, en un grito. “Un grito escuchado y sentido como en carne propia” (...). La legislación, la codificación de los derechos humanos, su concreción en convenciones, pactos y protocolos, es posterior a esa instancia primordial del “escuchar” y “sentir” el grito de quien se ha convertido en víctima, de quien ha sido despojado de su dignidad o de sus derechos”.

Bibliografía

- Amnistía Internacional (2003). Actores esenciales de nuestro tiempo. Los defensores de los derechos humanos en América. Madrid. EDAL.
- Asociación de desaparecidos y detenidos-ASFADDES(2003). Veinte años de historia y lucha. Bogotá. Asfaddes
- Camacho Rosalía, Martínez Juliana. (2004). Inclusión DDHH e incidencia política. San José de Costa Rica. Instituto Interamericano de DDHH.
- Corporación AVRE. (2002). Cartillas Proceso de formación de terapeutas populares y multiplicadores en acciones psicosociales en un contexto de violencia sociopolítica. Bogotá.
- Comité Permanente de por la Defensa de los DDHH (2004). Derechos humanos en Colombia, veinticinco años, itinerario de una historia. Bogotá.
- Dabas Elina. (2001). Red de redes. Buenos Aires. Paidós.
- De la Torre Rangel, Jose Antonio. (2004). El derecho que nace del pueblo. Bogotá. Fica.
- Eguren Enrique / PBI BEO (2005). Manual de Protección para defensores de derechos humanos. Front Line. Irlanda.
- Escola de Pau (2007). La construcción de paz aplicada. Barcelona. Cuadernos de Construcción de paz
- Grupo pro Reparación Integral. (2008). Voces de memoria y dignidad. Cuaderno de reflexión sobre reparación integral. Bogotá. Grupo pro Reparación Integral.
- Grundmann Gesa y Stahl Joachim (2002). Como la sal en la sopa. Conceptos, métodos y técnicas para profesionalizar el trabajo en las organizaciones de desarrollo. Bogotá. Editorial El Búho.
- Harris, Martin. (2000) Teorías sobre la cultura en la era posmoderna. Barcelona. Crítica
- Gallardo Helio. (2006). Derechos Humanos como movimiento social. Bogotá. Desde Abajo.
- Lederach Juan Pablo (2008). La imaginación moral: El arte y el alma de construir la paz. Bogotá. Norma.
- Martín Beristain Carlos y Riera Francesc (1992). Afirmación y Resistencia. La comunidad como apoyo. Barcelona. Virus
- Martín Beristain Carlos. (1999). Reconstruir el tejido social. Barcelona. Icaria.
- Movice (2009). Manual de Prevención y protección. Bogotá.

Tejidos de protección

- Nubia Bello M., Cardinal Martín E, Millán Echevarría C., Pulido Hernández B., Rojas Isaza R. (2005). Bojayá, memoria y río. Violencia política, daño y reparación. Bogotá. PIUPC.
- Pérez Aguirre Luis. (1996, abril) El Defensor de los Derechos Humanos. En Revista de Derechos Humanos Justicia y Paz. Volumen I, N°2. PP 30-35.
- Pérez Murcia Luis Eduardo y Gaitán García Olga Lucía (2008). Prevención de violaciones de los derechos de las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo. Bogotá. Programa de Derechos humanos de USAID.
- Pérez Murcia Luis Eduardo y Gaitán García Olga Lucía (2008). Protección de los derechos de las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo. Bogotá. Programa de Derechos humanos de USAID.
- Red de pueblos hermanos, lazos visibles. (2002). Memorias del Primer encuentro Fronteras hermanas. Medellín. Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- Riechmann, Jorge y Fernández Buey Francisco.(1995). Redes que dan Libertad”, Barcelona. Paidós
- Terre des Hommes-Alemania.(2004).Evaluación de las acciones urgentes como mecanismo para evitar frenar violaciones a los derechos humanos. Terre des Hommes-Alemania.
- Tribunal de Mujeres y Desc (2008). Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de equidad de género en los gobiernos locales, regionales y nacionales fe la región subregión andina. Bogotá
- Valencia Villa, Hernando (2003). Diccionario Espasa Derechos Humanos. Madrid. Espasa Calpe
- Wolf Maribel.(2005) Regresan siempre en primavera. Barcelona. Icaria.

Anexos

Anexo 1: reporte de entrevistas realizadas

Nº entrevistas	Personas entrevistadas	Cargo y entidad
1	Enrique Eguren	Experto en seguridad y miembro de PROTECCIÓN INTERNACIONAL.
1	Fabiola Lalinde	Madre de detenido desaparecido.
1	Claudia Grazo	CORPORACIÓN YIRA CASTRO: Presidenta de la Corporación y responsable del área administrativa y de gestión
1	Clara Cardona	
	Dedi Olaya	CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER: Asesoras de corporación.
1	Carlos Martínez	AVRE: Profesional Operativo para el Sur occidente, encargado de seguridad y del Fondo de emergencias.
1	Camilo Castellanos	Director de FEDES.
1	Ana Mº Lozano	COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ: Miembro del Equipo de Coordinación.
1	Mº Eugenia Ramírez	ILSA: Encargada del área de mujer, DDHH y DESC.
1	Vicent Vallies; Nadia Akmoun y Gorrit Reinmueller	BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ-PBI. Respectivamente: Analista de información; Responsable de Estrategia y Seguridad y Enlace equipo Urabá.
1	Iván Cepeda	Comité de impulso de MOVICE
1	Mildrey Corrales	COORDINACIÓN COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS: Secretaría técnica
1	Franklin Castañeda, Oscar, Moritz Tenthoff y Laia Beltrán Mesa	de Protección del MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO-MOVICE
1	Gisel Paternina	FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS-CSPP: Encargada de Medidas Cautelares
1	Diana Sánchez	MINGA
2	Alirio Uribe y Rafael Barrios	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO-CAJAR

Tejidos de protección

1	Jaime Prieto	MSD: Coordinador de Fortalecimiento de la Sociedad Civil
1	Paula Berrutti	OACNUDH: Oficial de Derechos Humanos

Total:18

Total: 24

Total: 15

Anexo 2: Reporte sobre otras actividades de interés para la realización del documento

Con PCS se han mantenido un total de 5 reuniones para unificar criterios sobre el documento.

Con los socios de PCS para el proyecto de la Unión Europea, se han realizado dos reuniones talleres. Al inicio y al final del documento, para recoger sus aportes.

Con Moritz Tenthoff y Laia Beltrán, miembros de la Mesa de Protección de MOVICE. Han venido trabajando el tema de seguridad por medio de talleres, con los capítulos de MOVICE. Y han elaborado una cartilla de seguridad y protección.

Equipo reflexivo ANSUR 6 reuniones donde se ha revisado la metodología, construyendo instrumentos para la captura de información, y se ha discutido acerca del contenido y la forma del documento.

Participación en el evento de USAID del lanzamiento de la publicación “Prevención de violaciones de los Derechos de las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo”.

Participación en la conferencia del Aula Abierta: “La perspectiva de las víctimas en la construcción de la memoria histórica en Colombia”. Ponente: Claudia Girón.

Participación en el seminario interno de Protection Desk-Colombia sobre Protección.

